

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 30 de mayo de 2026

**No. 43**

**GOBIERNO FEDERAL**

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

CIRCULAR emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el expediente 716/22-RA1-01-4, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la particular Alma Gabriela López Vázquez, fue inhabilitada por el periodo de tres meses.

Pág. 2621

-0-

CIRCULAR emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el expediente 1017/22-RA1-01-4, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que el C. Jorge Armando Zamora Mojica, en su calidad de representante legal de Grupo Empresarial Xia, S.A. de C.V., fue inhabilitada por el periodo de seis meses.

Pág. 2623

-0-

RESOLUCIÓN emitida por la Primera Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dictada en el expediente 1199/23-RA1-01-2, relativo a Soluciones Integrales Logística, Marítimas y Portuarias S.A. de C.V., como particular responsable.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expide la relación de las entidades paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal, así como las ligas electrónicas para consultar sus estados financieros en el ejercicio fiscal 2025.

Pág. 2625

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/022/2026, relativa a la adquisición y entrega en sitio de insumos productos alimenticios básicos para preparación de alimentos.

Pág. 2634

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/023/2026, relativa a la adquisición de vehículo.

Pág. 2635

-0-

### **SECRETARÍA DE TURISMO**

ACUERDO del C. Secretario de Turismo, por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Componente C04 Solicitudes de Financiamientos Autorizadas Programa 3F011E2 Fomento y Desarrollo Turístico.

-FOLLETO ANEXO-

### **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

#### **COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 03/ORDINARIO/2021 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, por el que se expide el Estatuto Orgánico de dicha Comisión.

-FOLLETO ANEXO-

### **JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 04-2026 Licitación Pública Nacional Presencial N° LO-09-2026-OP-JCAS-RP, relativa a rehabilitación de tanque metálico.

Pág. 2636

-0-

### **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-SER-LP04-25-2026, relativa a equipamiento e instrumentación para telemetría de sectorización.

Pág. 2637

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMASMQ-ADQ-LP05-26-2026, relativa a lote de piezas de hierro fundido.

Pág. 2639

-0-

### **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-017-2026, relativa a la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico.

Pág. 2641

-0-

### **ENTIDADES PARAESTATALES**

#### **FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional de Obras Públicas para la adjudicación del contrato de obra pública y servicios a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° FPFC/CO/006/2026 y N° FPFC/CO/007/2026, relativas a sustitución de rejillas pluviales.

Pág. 2642

-0-

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

#### **INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-06/2026 BIS del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se reforman los Lineamientos que establecen el procedimiento para el registro, turnado, sustanciación y seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Instituto, aprobados mediante Acuerdo ICHITAIP/PLENO-06/2026.

Pág. 2643

-0-

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-11/2026 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se aprueba una reorganización de la Dirección de Capacitación del Instituto.

Pág. 2645

-0-

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE48/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se emite la convocatoria denominada "Muro Cívico 2026 2A. Edición".

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE49/2026 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se crean y conforman diversas comisiones temporales para el proceso electoral local 2026-2027 y se modifica el Acuerdo IEE/CE27/2026.

-FOLLETO ANEXO-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

MODIFICACIÓN a la Convocatoria Licitación Pública N° PJE 06/2026, relativa a la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de clima artificial.

Pág. 2649

-0-

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONVOCATORIA Pública y Abierta para la selección de dos Consejerías Suplentes del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, 2026.

Pág. 2650

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM/LP/31/2026, relativa a la adquisición de cobijas.

Pág. 2658

-0-

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 08-2026 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-18-2026, relativa a pavimentación progresiva; N° DOPM-19-2026, relativa a pavimentación y mejoramiento de acceso; y N° DOPM-24-2026, relativa a rehabilitación de gimnasio y construcción de baños.

Pág. 2659

-0-

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-10-2026, relativa a la contratación del servicio subrogado de urología.

Pág. 2660

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IMPE-LP-11-2026, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

Pág. 2661

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Nacionales N° MC-2617023-023-BIS, relativa a rehabilitación de pavimento flexible a base de fresado y recarpeteo; N° MC-2617028-028, relativa a rehabilitación de puente vehicular; y N° MC-2617029-029, relativa a remodelación de campo de softbol.

Pág. 2662

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° L.P. 05/2026, relativa a la adquisición de patrullas híbridas.

Pág. 2663

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado Licitación Pública Nacional N° 08-LPOP-2026, relativa a rehabilitación de carpeta asfáltica.

Pág. 2665

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO**

CONVOCATORIA Pública Nacional N° FAISM26/029-030 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones Públicas Presenciales N° FAISM26029 y N° FAISM26030, relativas a construcción de pavimento.

Pág. 2666

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-074-2026, relativa a la adquisición de vehículos equipados; N° CA-OM-075-2026, relativa a la adquisición de herramientas y material de limpieza; N° CA-OM-076-2026, relativa a la adquisición de licencias de inteligencia artificial; N° CA-OM-077-2026, relativa a prestación de servicio de desarrollo de un dashboard; N° CA-OM-078-2026, relativa a prestación de servicio de desarrollo de aplicación; N° CA-OM-079-2026, relativa a prestación de servicio para programa integral de capacitación; N° CA-OM-080-2026, relativa a adquisición de máquinas pintarayas; N° CA-OM-081-2026, relativa a adquisición de engomados ecológicos; N° CA-OM-082-2026, relativa a adquisición de tinacos; y N° CA-OM-083-2026, relativa a prestación de servicio para programa.

Pág. 2667

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2671 a la Pág. 2691

-0-

**GOBIERNO FEDERAL  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA****TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS GRAVES.****AUTORIDAD SUBSTANCIADORA:** TITULAR DEL ÁREA DE  
RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**PARTICULAR PRESUNTA RESPONSABLE:** ALMA GABRIELA  
LÓPEZ VÁZQUEZ**EXPEDIENTE:** 716/22-RA1-01-4.**TRABAJANDO POR MÉXICO**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PARTICULAR **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ, FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES.**

Con fundamento en los artículos 4 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en relación con el diverso 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y su reforma mediante Acuerdos SS/4/2024 y SS/10/2025, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 31 de enero de 2024 y 23 de mayo de 2025, respectivamente, así como con los artículos 1, 3, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva ocho de marzo dos mil veintitrés**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número **716/22-RA1-01-4**, incoado a la empresa **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

*"...PRIMERO.- Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos a la particular presunta responsable C. **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, y por tanto **sí** es responsable administrativamente por dicha conducta.*

*SEGUNDO.- Se impone a la particular presunta responsable C. **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción I, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses**, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General.*

*TERCERO.- Asimismo, se le impone a la particular presunta responsable C. **ALMA GABRIELA LÓPEZ VÁZQUEZ**, el pago de la indemnización por los perjuicios causados a*

la Hacienda Pública Federal, a efecto de reparar la totalidad de los mismos en cantidad de \$31,923.20 (treinta y un mil novecientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción III y 225, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y deberá pagarse actualizada, en términos del artículo 86 de dicha Ley..."

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a **partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 3 (tres) meses.**

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día seis de noviembre de dos mil veinticuatro. - Así lo proveyó y firma la Magistrada instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado **OMAR CORTEZANO GONZÁLEZ**, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



CIUDAD DE MÉXICO 14 noviembre 2025 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL C E R T I F I C A QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTENIDO EN 1 FOJA ÚTILES ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE

716122-RA1-01-4

BOY FE.

*[Handwritten signature of Omar Cortezano González]*  
LIC. OMAR CORTEZANO GONZALEZ



**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES.**

**AUTORIDAD SUESTANCIADORA:** TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

**PARTICULAR PRESUNTO RESPONSABLES:** JORGE ARMANDO ZAMORA MOJICA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO EMPRESARIAL XIA, S.A. DE C.V.

**EXPEDIENTE:** 1017/22-RA1-01-4



CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL **C. JORGE ARMANDO ZAMORA MOJICA**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE **GRUPO EMPRESARIAL XIA, S.A. DE C.V.**, FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE SEIS MESES.

Con fundamento en los artículos 4 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en relación con el diverso 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y su reforma mediante Acuerdos SS/4/2024 y SS/10/2025, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 31 de enero de 2024 y 23 de mayo de 2025, respectivamente, así como con los artículos 1, 3, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva 30 de agosto de 2023, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 1017/22-RA1-01-4, incoado al **C. JORGE ARMANDO ZAMORA MOJICA**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE **GRUPO EMPRESARIAL XIA, S.A. DE C.V.**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

**...PRIMERO.** - Este Órgano resolutor concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos al particular el **C. JORGE ARMANDO ZAMORA MOJICA**, y por tanto sí es responsable administrativamente por dicha conducta.

**SEGUNDO.**- Se impone al particular el **C. JORGE ARMANDO ZAMORA MOJICA**, con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción I, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de seis meses, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General..."

En esa virtud, esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 6 (seis) meses.

La presente circular, se emite en la Ciudad de México, el día 18 de noviembre de 2025. - Así lo proveyó y firma la Magistrada instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado **OMAR CORTEZANO GONZÁLEZ**, que actúa y autoriza con su firma en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el diverso 203, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CIUDAD DE MÉXICO 18 noviembre 2025 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE TRIBUNAL C E R T I F I C A QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTENIDO EN 1 FOJA ÚTILES ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE 1017122-NA1-01-4  
DOY FE.

M.C. OMAR CORTEZANO GONZÁLEZ

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ**, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 2 fracción I, 24 fracción II y 26 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; primero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2025; 8, fracciones II y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 93 fracción XXIII establece que es atribución y obligación de quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, presentar anualmente al Congreso del Estado la Cuenta Pública estatal dentro de los dos meses posteriores a la terminación del ejercicio fiscal; así como en el artículo 165 TER tercer párrafo se determina que los ejecutivos, estatal y municipales, informarán de su ejercicio al rendir la Cuenta Pública;

Que los artículos 119 y 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, establecen que la Cuenta Pública de Gobierno del Estado será formulada por la Secretaría de Hacienda y presentada al H. Congreso del Estado anualmente, atendiendo en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente;

Que la Secretaría de Hacienda emitió la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 fracción XXIII, 165 TER tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, 119 y 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua;

Que de conformidad con el artículo 1 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, se establece que el Ejecutivo del Estado deberá acompañar a la Cuenta Pública anual los estados financieros de las Entidades Paraestatales;

Que de conformidad con el artículo 2 de la citada ley, establece que son Entidades Paraestatales las que con tal carácter determina la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y en su artículo 3, se determina que las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, se regirán por sus leyes específicas;

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Hacienda deberá publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las Entidades Paraestatales que formen parte de la Administración Pública Estatal, así como sus estados financieros;

Que la Cuenta Pública se presenta en el Tomo VII Sector Paraestatal, donde se publican los estados financieros contables, presupuestales y programáticos de los Organismos Descentralizados y Fideicomisos Estatales y Empresas Públicas de Participación Estatal Mayoritaria de acuerdo a la estructura orgánica que se presenta en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025.

Con base en los fundamentos y consideraciones anteriores y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y considerando el esfuerzo coordinado entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial,

Órganos Autónomos, las Entidades del Sector Paraestatal, incluyendo los Fideicomisos y las Empresas Públicas con Participación Estatal Mayoritaria para generar la Cuenta Pública, que se constituye no solo como un referente para la rendición de cuentas en el cumplimiento del mandato Constitucional, sino que también lo es de cara a la sociedad civil mexicana, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se expide la relación de las entidades paraestatales que forman parte de la Administración Pública Estatal, así como las ligas electrónicas para consultar sus estados financieros en el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el Anexo 1 del presente Acuerdo.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de mayo de 2026.

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ**

## I. CONCEPTOS BÁSICOS

1. Para efectos del presente documento, se entenderá por:
  - a) **APE:** Administración Pública Estatal;
  - b) **Cuenta pública:** La definida como tal en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
  - c) **Dependencias:** Las Secretarías, Coordinaciones, Órganos Desconcentrados y demás Unidades Administrativas que dependan directamente del Poder Ejecutivo Estatal;
  - d) **Dependencias cabeza de sector:** Las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, quienes tienen la responsabilidad de coordinar a las entidades paraestatales sectorizadas en su institución en función de sus atribuciones;
  - e) **Entes Públicos:** Se refiere a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Organismos Autónomos por disposición constitucional y Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo Estatal;
  - f) **Entidades Paraestatales:** Los Organismos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas Públicas que conforman la Administración Pública Paraestatal;
  - g) **Secretaría:** Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua;

## ANEXO 1

## ENTIDADES PARAESTATALES QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SUS ESTADOS FINANCIEROS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	ENTIDAD PARAESTATAL	CONSULTAR DOCUMENTOS ESTADOS FINANCIEROS
1	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ytrplUVMrwEn7oPcbQX2VbbiNtbYfA9tFh5Duuguec5wzjsprnzL0yW7H1778L+SA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ytrplUVMrwEn7oPcbQX2VbbiNtbYfA9tFh5Duuguec5wzjsprnzL0yW7H1778L+SA==</a>
2	Universidad Tecnológica de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yqGl+F55J8ds7bJZ8GLR0Exl3cwqws6eQGH3QYvkHJwbtbh5CK6UVvT+F+b7yXcGA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yqGl+F55J8ds7bJZ8GLR0Exl3cwqws6eQGH3QYvkHJwbtbh5CK6UVvT+F+b7yXcGA==</a>
3	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yiseQ/JIFNpr5/+bSv3hBz0PoeYvmaH3616EfzfpK5s9RrRkEjDhRpt3NXrQ6iXZ5A==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yiseQ/JIFNpr5/+bSv3hBz0PoeYvmaH3616EfzfpK5s9RrRkEjDhRpt3NXrQ6iXZ5A==</a>
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yufTVRjzv/aLhD116wZAa5kDlpi/AFpWfYJUVp3kodH7/hMyMarn9dNNK5W8K25wZQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yufTVRjzv/aLhD116wZAa5kDlpi/AFpWfYJUVp3kodH7/hMyMarn9dNNK5W8K25wZQ==</a>
5	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ymt8jWvVXEFUJ007wOXIAAoZnaAlFoCjCjCqMzG4hslB1NXc/fbhdCd5AkP/iOv/BTA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ymt8jWvVXEFUJ007wOXIAAoZnaAlFoCjCjCqMzG4hslB1NXc/fbhdCd5AkP/iOv/BTA==</a>
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5vtwLkKExqPAscuvD+/SPmGfwX0JoQLK/87c1mHWc/+b2Me/W/thqJ3ikS6Ob23sA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5vtwLkKExqPAscuvD+/SPmGfwX0JoQLK/87c1mHWc/+b2Me/W/thqJ3ikS6Ob23sA==</a>
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ypUd9g2wkBmBkFxbTfNbzLvjimXGgoXsn/W2DLceSQgvPLhARRHm07DV51a5ntmmqQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ypUd9g2wkBmBkFxbTfNbzLvjimXGgoXsn/W2DLceSQgvPLhARRHm07DV51a5ntmmqQ==</a>
8	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ym9EUZLA89JJO1j6d3E9CE8WjbsHXS/B6D+vinOvup4Q2LunhgWZmr6EZDLiUemWiw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ym9EUZLA89JJO1j6d3E9CE8WjbsHXS/B6D+vinOvup4Q2LunhgWZmr6EZDLiUemWiw==</a>
9	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysqceSUIWdZLWpx0BxNHz2Wd007NWF7j+3LY/SYDmljRni4uvrCNEHwifcy+R9BqCQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysqceSUIWdZLWpx0BxNHz2Wd007NWF7j+3LY/SYDmljRni4uvrCNEHwifcy+R9BqCQ==</a>
10	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yvtksChUTgHV/6js9iWlzl7cVvsuiRJDAGF4XiTek3Lkl5Jrklqm8zz4FPpGrp2qw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yvtksChUTgHV/6js9iWlzl7cVvsuiRJDAGF4XiTek3Lkl5Jrklqm8zz4FPpGrp2qw==</a>
11	Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ynUNdksGVz2py47k+qCb+1YVYDCHoNFuSMD8dSikP3Bf11m0Yfslr+G5oD3kvbEA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ynUNdksGVz2py47k+qCb+1YVYDCHoNFuSMD8dSikP3Bf11m0Yfslr+G5oD3kvbEA==</a>
12	Parque Nacional Cumbres de Majalca	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yvPyO10LqR688pyf7PvMvAvlGcmgkV0zoadV6pghjM2g9T9pezFFtpr7dAghU06Q==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yvPyO10LqR688pyf7PvMvAvlGcmgkV0zoadV6pghjM2g9T9pezFFtpr7dAghU06Q==</a>
13	Servicios de Salud de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yjm5lhW5Pk8aRfZnzEpU2uUJHnSxZ+5hZWPXzy/bnWW0/ktcAozT2TvbFfBRnGZxLw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yjm5lhW5Pk8aRfZnzEpU2uUJHnSxZ+5hZWPXzy/bnWW0/ktcAozT2TvbFfBRnGZxLw==</a>
14	Instituto Chihuahuense de Salud	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhgnqcOhF1rDisFibT6egDW3irfb3plsxeaJ+l_haL_Ov+NuznhdScEev6hs5P6fVkQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhgnqcOhF1rDisFibT6egDW3irfb3plsxeaJ+l_haL_Ov+NuznhdScEev6hs5P6fVkQ==</a>
15	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhl0ErnuvEd34ETWsr+cNltMtgoGEAYXYFYpT8jID09MDhqvOpPuxoYLkHbF9F+BKA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhl0ErnuvEd34ETWsr+cNltMtgoGEAYXYFYpT8jID09MDhqvOpPuxoYLkHbF9F+BKA==</a>
16	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ykUkj9H46L213dB9QPTLYfBfAusg6kvpmqerLRie2Km9m0/q5bWfx+aH8x3JFadCLQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ykUkj9H46L213dB9QPTLYfBfAusg6kvpmqerLRie2Km9m0/q5bWfx+aH8x3JFadCLQ==</a>
17	Consejo Estatal de Población	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yoEyesAjWfWx3wv5xl78Smi1m46bnya5C14ix0Wb3rijqZ60QbV1OERXrVl8MqZGA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yoEyesAjWfWx3wv5xl78Smi1m46bnya5C14ix0Wb3rijqZ60QbV1OERXrVl8MqZGA==</a>
18	Universidad Autónoma de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yqPNBPQG7Dz5scNfnioAxOLZsbHouHt3Hm045d9P54i+EsOww11+AVn6z/3QsHzgHw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yqPNBPQG7Dz5scNfnioAxOLZsbHouHt3Hm045d9P54i+EsOww11+AVn6z/3QsHzgHw==</a>
19	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yulehT9OQ+EWJFENyZJcebJeEi2JANGeh+5Rp+XkEw4iVvtsJv5kvSfQVO5Cb+RYvw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yulehT9OQ+EWJFENyZJcebJeEi2JANGeh+5Rp+XkEw4iVvtsJv5kvSfQVO5Cb+RYvw==</a>
20	Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5vos7Dd0mZhFdWgnJj2fmlRaFky2CqhTzo0gd5OdUAc9NIJ/TLS6XhO/gBF5lDrWg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5vos7Dd0mZhFdWgnJj2fmlRaFky2CqhTzo0gd5OdUAc9NIJ/TLS6XhO/gBF5lDrWg==</a>
21	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yiviUng8U64Kj3412pH8vHYqfcGqV4tRj4TWzMxcocXxwrTdf2kGm32eH+adM+gb/w==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yiviUng8U64Kj3412pH8vHYqfcGqV4tRj4TWzMxcocXxwrTdf2kGm32eH+adM+gb/w==</a>
22	Junta Central de Agua y Saneamiento	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhrQD3329upvG9VOEqISRuWHy30iGieY9883nPURMEmmsbU9/2nUXkm2LzPvdQKQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhrQD3329upvG9VOEqISRuWHy30iGieY9883nPURMEmmsbU9/2nUXkm2LzPvdQKQ==</a>

23	Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yldzCKy9G+EIQrcHyfwuiAO3hBAXCmgE4MMxVi5W5xku5sn2CUV1XSe7cVzTafDoOw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yldzCKy9G+EIQrcHyfwuiAO3hBAXCmgE4MMxVi5W5xku5sn2CUV1XSe7cVzTafDoOw==</a>
24	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ys6zXNjWdgg6tnKRvii25D2YaYJCKxZ4tSyl+gyQnvnzRA6Ybl9zclVrEu9Fk7HoEQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ys6zXNjWdgg6tnKRvii25D2YaYJCKxZ4tSyl+gyQnvnzRA6Ybl9zclVrEu9Fk7HoEQ==</a>
25	Instituto Chihuahuense de la Juventud	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhxuJA3YNNVWAFmAmom/Y4rwgouju9JMYp2Fb1Fb50iKShP64v4RbnUvJU2iUgiX0Q==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhxuJA3YNNVWAFmAmom/Y4rwgouju9JMYp2Fb1Fb50iKShP64v4RbnUvJU2iUgiX0Q==</a>
26	Junta de Asistencia Social Privada en el Estado de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ykkiOIKEuUQ9m8DjXX112u32miaGj5HsuNL6xYG03RGHvb0bg8SOAcC1Yy0f0GBvA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ykkiOIKEuUQ9m8DjXX112u32miaGj5HsuNL6xYG03RGHvb0bg8SOAcC1Yy0f0GBvA==</a>
27	El Colegio de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yiTJ6oTrsbyLcMV1ZnWIXW0UUM8nY8ES+R1cBT4GLqBCRdwj+b5AY2Gzi7cTgsngFA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yiTJ6oTrsbyLcMV1ZnWIXW0UUM8nY8ES+R1cBT4GLqBCRdwj+b5AY2Gzi7cTgsngFA==</a>
28	Instituto de Innovación y Competitividad	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ytrLKZeqBfNrx3D3Dhya1HW265AXdEFLKCI0G0sNcKCIHjV3V/nkrYuvvgApKE/2gA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ytrLKZeqBfNrx3D3Dhya1HW265AXdEFLKCI0G0sNcKCIHjV3V/nkrYuvvgApKE/2gA==</a>
29	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yu1T7miAJJkV17vrRa56zGFZe2U/VolmHaHhx9afummmRcaHB9RW4i2ofz8NRKvTA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yu1T7miAJJkV17vrRa56zGFZe2U/VolmHaHhx9afummmRcaHB9RW4i2ofz8NRKvTA==</a>
30	Universidad Politécnica de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yu+bNxRi6+0ZNPnnOnoxzN0BHAmbz7BZ46170TDFIs3Y2BCJRW4ADU6QgN+E3I7g==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yu+bNxRi6+0ZNPnnOnoxzN0BHAmbz7BZ46170TDFIs3Y2BCJRW4ADU6QgN+E3I7g==</a>
31	Universidad Tecnológica de la Tarahumara	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ymoWe+7KCDcwiHMqReeOcm8ZJIXGkFTB7dbsqsPL11jXPbcPxBXTuJ8iO3s68s25g==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ymoWe+7KCDcwiHMqReeOcm8ZJIXGkFTB7dbsqsPL11jXPbcPxBXTuJ8iO3s68s25g==</a>
32	Universidad Tecnológica de Parral	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yv4bF52gCWZ8UO6RCe5v3DODt/tW589Z04ARVZHaRJJGgUioKxPduVV3duTKURNA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yv4bF52gCWZ8UO6RCe5v3DODt/tW589Z04ARVZHaRJJGgUioKxPduVV3duTKURNA==</a>
33	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yfkiddnhgwPhBdmvWY7VH7B8KkOzBUqYVTGLVYLRT7F6TvWsjHn5kmESwWfJMFSPNA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yfkiddnhgwPhBdmvWY7VH7B8KkOzBUqYVTGLVYLRT7F6TvWsjHn5kmESwWfJMFSPNA==</a>
34	Universidad Tecnológica de la Babicora	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysKpl8+aDRgMaVddZbfAsoQ05ZmWCAjYR2qf4Y5fHx4QZSNY1esd0twUvDHDHPHw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysKpl8+aDRgMaVddZbfAsoQ05ZmWCAjYR2qf4Y5fHx4QZSNY1esd0twUvDHDHPHw==</a>
35	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ystApDoRgVJBix8PmzHSIT06/4wvCo0wU/nxFYQqH3pK/zW8GxM26v1S8LdnM/+0w==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ystApDoRgVJBix8PmzHSIT06/4wvCo0wU/nxFYQqH3pK/zW8GxM26v1S8LdnM/+0w==</a>
36	Universidad Tecnológica de Paquimé	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysHX1OpRZ0hiaWN5WnhgtPclkd+Wkcyv2gGcnFk+37e/+dTYJYikE3P5Uk52f6Nqg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysHX1OpRZ0hiaWN5WnhgtPclkd+Wkcyv2gGcnFk+37e/+dTYJYikE3P5Uk52f6Nqg==</a>
37	Universidad Tecnológica de Camargo	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yoG1AOUi89Tt+6z4nK93C2GwHIOkiYbl4uMEB3Rw+4mblcGFLb1KEtV1Qxqe1cw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yoG1AOUi89Tt+6z4nK93C2GwHIOkiYbl4uMEB3Rw+4mblcGFLb1KEtV1Qxqe1cw==</a>
38	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ynduhLc3Rt9UGYVwU49fQFBxO/811006g3Z7YL7CBsSezooGVNnwzk0QhY8vE1wqpQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ynduhLc3Rt9UGYVwU49fQFBxO/811006g3Z7YL7CBsSezooGVNnwzk0QhY8vE1wqpQ==</a>
39	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yu8swRSZcJrZ1S2oVF/3ACLpfnqHtaKGBOmUI7aTjmBM8P8Q9Xm+53ZF7obJkcmqg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yu8swRSZcJrZ1S2oVF/3ACLpfnqHtaKGBOmUI7aTjmBM8P8Q9Xm+53ZF7obJkcmqg==</a>
40	Universidad Tecnológica Paso del Norte	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ymir8w8zql+427VAvC5qLpVDOxWH0lDiruqWYsofX3sgXWbKU1n/tSG/Xxco0pTw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ymir8w8zql+427VAvC5qLpVDOxWH0lDiruqWYsofX3sgXWbKU1n/tSG/Xxco0pTw==</a>
41	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yikR8etVqFYUnsFXO6pB8eitB7idTfogd0LGu1e7Bw6KZEPB1wgUrnTEEXnXbF3P6Q==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yikR8etVqFYUnsFXO6pB8eitB7idTfogd0LGu1e7Bw6KZEPB1wgUrnTEEXnXbF3P6Q==</a>
42	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhngnnEUeBR16qk38u5C/v3hCRveOkX528uSBETAogogLTZGFRk56DtDvZ5Xk4Swg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yhngnnEUeBR16qk38u5C/v3hCRveOkX528uSBETAogogLTZGFRk56DtDvZ5Xk4Swg==</a>
43	Agencia Estatal de Desarrollo Energético	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ytTNDFFqAaUeihLgq16Tmzx6D6EIMzvoL5W64bYCVlplb/YwOTcF6AA6XIHpTXxCA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ytTNDFFqAaUeihLgq16Tmzx6D6EIMzvoL5W64bYCVlplb/YwOTcF6AA6XIHpTXxCA==</a>
44	Parque Central de Ciudad Juárez	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysDRuXbGE9pWu32mKsQGU74+qkDm0NoV/v7kaK1+mYsbS4IMrgFyblZekekSiwbOGoA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5ysDRuXbGE9pWu32mKsQGU74+qkDm0NoV/v7kaK1+mYsbS4IMrgFyblZekekSiwbOGoA==</a>
45	Archivo General del Estado	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yl4R5qDD7OEH99CQ1uOoO6ss+td+UMxwdulo/5MzV54evDc4C/tO8qS058qM77xYvw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yl4R5qDD7OEH99CQ1uOoO6ss+td+UMxwdulo/5MzV54evDc4C/tO8qS058qM77xYvw==</a>
46	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ahumada	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yks9Mxo4bv1DmHAxeyBmgSA2ZHzamA0mOEVOY21KDKWCdOybuidWXRNvgOv3gLWQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yks9Mxo4bv1DmHAxeyBmgSA2ZHzamA0mOEVOY21KDKWCdOybuidWXRNvgOv3gLWQ==</a>
47	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yqQGp3i5aL6ANo5C51ks9JJKaN2Qpi0oYQIYp2mtf7Gdg7xi5YzQ26ovk/+cNDXA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnpl5yqQGp3i5aL6ANo5C51ks9JJKaN2Qpi0oYQIYp2mtf7Gdg7xi5YzQ26ovk/+cNDXA==</a>

48	Junta Rural de Agua y Saneamiento de Pueblito de Allende	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn6VnQKPGmGRwu0IgK1JuA9WDSJ+Jp2EQaB2Q/+yMe mgdenBBtV15M00eC9xbb+Eg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn6VnQKPGmGRwu0IgK1JuA9WDSJ+Jp2EQaB2Q/+yMe mgdenBBtV15M00eC9xbb+Eg==</a>
49	Junta Rural de Agua y Saneamiento de Puerto Palomas	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ylCKwvMDLB2CUEB2orxIT1gyMJMJGGbBDoU4QM+8yn pQ4I/JL2uEztcTmx58xolGg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ylCKwvMDLB2CUEB2orxIT1gyMJMJGGbBDoU4QM+8yn pQ4I/JL2uEztcTmx58xolGg==</a>
50	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ascensión	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yt6sEC+zcVIH5O7aal.8Y/KQI7ifC5hwjRfWnfUGZdiw/v6pv SalnWwQTMtm2MCHHUQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yt6sEC+zcVIH5O7aal.8Y/KQI7ifC5hwjRfWnfUGZdiw/v6pv SalnWwQTMtm2MCHHUQ==</a>
51	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Balleza	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ym5pedOQNKReAcbvY9LebVvtPodrH8N/RR57oMHQmY HRd7Y+I97xeHdeH49mT7D3dw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ym5pedOQNKReAcbvY9LebVvtPodrH8N/RR57oMHQmY HRd7Y+I97xeHdeH49mT7D3dw==</a>
52	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Buenaventura	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ym1+Ba9pfjbKOWY5/3Z8MBPS1Gp1CQXBGJvr8FXUew6 sO+DbjUAgk4kmAokrwcN8w==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ym1+Ba9pfjbKOWY5/3Z8MBPS1Gp1CQXBGJvr8FXUew6 sO+DbjUAgk4kmAokrwcN8w==</a>
53	Junta Rural de Agua y Saneamiento de Ricardo Flores Magón	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yt/+7OEDIDYAOUPxMaYqV/ew1tpwkSgzjip216lbskryNV vVWNusLL9zJbw0NMd0A==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yt/+7OEDIDYAOUPxMaYqV/ew1tpwkSgzjip216lbskryNV vVWNusLL9zJbw0NMd0A==</a>
54	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvJw262nGADMLGV0Du1zWj99FSmyLMOS4nemuJC9LY TWjXS92LNsfeMSK2V5fxZpGg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvJw262nGADMLGV0Du1zWj99FSmyLMOS4nemuJC9LY TWjXS92LNsfeMSK2V5fxZpGg==</a>
55	Junta Rural de Agua Potable y Alcantarillado de Anáhuac	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqcatL9s30CKHyWgY6RdZBPSYnMqW+yH7uBJUJN225N QZxl6ADZU4uhbNGYx/bW6A==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqcatL9s30CKHyWgY6RdZBPSYnMqW+yH7uBJUJN225N QZxl6ADZU4uhbNGYx/bW6A==</a>
56	Junta Rural de Agua Potable y Alcantarillado de col. Álvaro Obregón	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrtNQ6hIFtrSq6I4oh6Xtr7dVjxc6AkzO9KaYICmlux7IQg S8l692lfomQz/q5WpQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrtNQ6hIFtrSq6I4oh6Xtr7dVjxc6AkzO9KaYICmlux7IQg S8l692lfomQz/q5WpQ==</a>
57	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrXo8z3fe9VgP/G4VXJBNCYw4qkE7DfucupKXahvMTomi GHc2sl2WDI5AhfNI2gxpQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrXo8z3fe9VgP/G4VXJBNCYw4qkE7DfucupKXahvMTomi GHc2sl2WDI5AhfNI2gxpQ==</a>
58	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ysYwv1Zm3lDtxumizEnMM+yp1pZM9XURYMCCa1GtQ DK6YLIIEtGxw63QssU5mBNA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ysYwv1Zm3lDtxumizEnMM+yp1pZM9XURYMCCa1GtQ DK6YLIIEtGxw63QssU5mBNA==</a>
59	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn+BuUKRcv2VITdOhfzK8R7/ZIs8DF6/E7bwOffx+Hb5Src B9wBSSxlkXkRHW1Vvg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn+BuUKRcv2VITdOhfzK8R7/ZIs8DF6/E7bwOffx+Hb5Src B9wBSSxlkXkRHW1Vvg==</a>
60	Junta Rural de Agua Potable de col. Hidalgo	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yruXPfahS5wFY+vN3IKQzbYslm7ErE/7ZDabYIH3RRgLgo hZxiDSnlZ2cPTm4Lmzw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yruXPfahS5wFY+vN3IKQzbYslm7ErE/7ZDabYIH3RRgLgo hZxiDSnlZ2cPTm4Lmzw==</a>
61	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Gran Morelos	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yss3u6CYo86qX4RTrd5nlySK1Dl8S5U/cJSI3PIAEHD2qW 65m36aHlSyWBkp5ghYA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yss3u6CYo86qX4RTrd5nlySK1Dl8S5U/cJSI3PIAEHD2qW 65m36aHlSyWBkp5ghYA==</a>
62	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yg29w4ciEYHLSByoPzNQ/r+PUFRXIB6Yv+O+5DjThPKLUP EawgKMIDEzYsgnGNmMw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yg29w4ciEYHLSByoPzNQ/r+PUFRXIB6Yv+O+5DjThPKLUP EawgKMIDEzYsgnGNmMw==</a>
63	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guadalupe D.B.	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqD9y7AukHpgQq4Q/0vluFajAxTYh6t1TNAW/h+m2wDn 8IC7L8kr9HyUsHlYnzFMQ==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqD9y7AukHpgQq4Q/0vluFajAxTYh6t1TNAW/h+m2wDn 8IC7L8kr9HyUsHlYnzFMQ==</a>
64	Junta Rural de Agua y Saneamiento de López Mateos	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ynkFfof/GPIY6Ppl5v6pR2PuRVHAOq+kFGK0czw5fQETc s1/KHAgTr8fZxTr/OAXg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ynkFfof/GPIY6Ppl5v6pR2PuRVHAOq+kFGK0czw5fQETc s1/KHAgTr8fZxTr/OAXg==</a>
65	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ygFzysA9qqTQwqUb/xy7aiNjckYsVe8yhX4UWumg+I6H UcaEcaOp3OmYTg24aGNJA==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ygFzysA9qqTQwqUb/xy7aiNjckYsVe8yhX4UWumg+I6H UcaEcaOp3OmYTg24aGNJA==</a>
66	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ignacio Zaragoza	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ygr3yUvBCf320q4bmcBkoTvWa2+RNAJbyH/v4U7lWRgE vqkDSS7uS1e8Y+TztkKQPg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ygr3yUvBCf320q4bmcBkoTvWa2+RNAJbyH/v4U7lWRgE vqkDSS7uS1e8Y+TztkKQPg==</a>
67	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yikTe5H7lqY77l4PHwd5eJAVMAw+Gv5KomiC61unuy9X 8OkbQDySqiKuHngRmBQg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yikTe5H7lqY77l4PHwd5eJAVMAw+Gv5KomiC61unuy9X 8OkbQDySqiKuHngRmBQg==</a>
68	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ymetXlowr6exGf9au3ZNI7oTcndPxlXJTJ78eejzHrsoPOI 74XMGtox53H5lJDT2g==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ymetXlowr6exGf9au3ZNI7oTcndPxlXJTJ78eejzHrsoPOI 74XMGtox53H5lJDT2g==</a>
69	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Villa López	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yoQuVl/jTpUU47e/+jPvDMqczDoT63yviQBAt03Goswbrl KoBirhoMRMKElGLR9DXg==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yoQuVl/jTpUU47e/+jPvDMqczDoT63yviQBAt03Goswbrl KoBirhoMRMKElGLR9DXg==</a>
70	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Madera	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ypaClhCOTYTv6VesDejHN4zDyVFBuz+sb2mPEK2IhIbDS5 JreOjPrc1bWiRIKkT6Nw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ypaClhCOTYTv6VesDejHN4zDyVFBuz+sb2mPEK2IhIbDS5 JreOjPrc1bWiRIKkT6Nw==</a>
71	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Matamoros Chih.	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yr9ciT2mYd3ixSOisSNHDpWpMT9RCNMBAmbU+RwhZf 50GbfHZYTZXKfFrpXw3Kew==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yr9ciT2mYd3ixSOisSNHDpWpMT9RCNMBAmbU+RwhZf 50GbfHZYTZXKfFrpXw3Kew==</a>

72	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrPnZpQ+CsZ6yp+1SN1lyPmdDKm9xgMJ0LzW4ETSru71yOvqR4XSjFKczbyJEnJdsA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrPnZpQ+CsZ6yp+1SN1lyPmdDKm9xgMJ0LzW4ETSru71yOvqR4XSjFKczbyJEnJdsA==</a>
73	Junta Rural de Agua y Saneamiento Lázaro Cárdenas	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yoNW9WhBmb9fGGKi+pzITAEJWHRkBSX9ccyXY1wxu1ubg+vSjIhdJ8CQgeh8DbIF/g==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yoNW9WhBmb9fGGKi+pzITAEJWHRkBSX9ccyXY1wxu1ubg+vSjIhdJ8CQgeh8DbIF/g==</a>
74	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqODs2OjaezqlxVpAxvZ04ly/SPWXijxPAkrW8wung4OM8Mh1xhe7+zZwrNSUtWag==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqODs2OjaezqlxVpAxvZ04ly/SPWXijxPAkrW8wung4OM8Mh1xhe7+zZwrNSUtWag==</a>
75	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqR4BQS2nFxCTC68Y+V+fordUUrTiaKaNFb4hXcDe3OzwWt/U0b/58x8LDGFXiahQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqR4BQS2nFxCTC68Y+V+fordUUrTiaKaNFb4hXcDe3OzwWt/U0b/58x8LDGFXiahQ==</a>
76	Junta Rural de Agua Potable de El Porvenir	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhfVrqGWp1+yH1lu4YRii6Bh9QkH/P3hIPvAsFiD4oCwuN93mAz3Ajyf9K1CcNEA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhfVrqGWp1+yH1lu4YRii6Bh9QkH/P3hIPvAsFiD4oCwuN93mAz3Ajyf9K1CcNEA==</a>
77	Junta Rural de Agua y Saneamiento de Congregación Ortiz	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqkZY9D73G3yXGHWRR0H0Ty1Lx5EHWSr4402vjCkcofX5OR7DAN7HNNH+wtK1V2zujg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqkZY9D73G3yXGHWRR0H0Ty1Lx5EHWSr4402vjCkcofX5OR7DAN7HNNH+wtK1V2zujg==</a>
78	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqFCOaron+gCHwckWetluotOv0fMrE7X+hukykrB0xtIVNDVMtWslKOIdyOXCfUA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqFCOaron+gCHwckWetluotOv0fMrE7X+hukykrB0xtIVNDVMtWslKOIdyOXCfUA==</a>
79	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de San Fco. Del Oro	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yjn5QpwgEUfttpNHpxuh8vW9zHfeLSONUKlkoDbkVWdhfP0yW/w9nKgcEbOsvHB+g==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yjn5QpwgEUfttpNHpxuh8vW9zHfeLSONUKlkoDbkVWdhfP0yW/w9nKgcEbOsvHB+g==</a>
80	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Barbara	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yoqXsUWcQHmy9NpU065gV9dhvoOApoUw41rkehjEYRtlj/X59w4qelRAOf9j2uTQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yoqXsUWcQHmy9NpU065gV9dhvoOApoUw41rkehjEYRtlj/X59w4qelRAOf9j2uTQ==</a>
81	Junta Rural de Agua y Saneamiento Naica	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ynoD+QJEP6X5IntIte/o/DKXxJVTZaOIXX6ZY9zIAb3dHJi+g09+ihu45Ja7gwgeg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ynoD+QJEP6X5IntIte/o/DKXxJVTZaOIXX6ZY9zIAb3dHJi+g09+ihu45Ja7gwgeg==</a>
82	Junta Municipal de Agua Y Saneamiento de Saucillo	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqJ+b7iacXMukGFSUc/RnlRpND9w6BxCljcZgij/hQJss+v+CzfylyqyH5uXbd1cwg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqJ+b7iacXMukGFSUc/RnlRpND9w6BxCljcZgij/hQJss+v+CzfylyqyH5uXbd1cwg==</a>
83	Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ys2l/tZl7oFyfsC9IE3pruUVnA1edqo/zWyrPrwqM2k6aRX2lrf73zp0nUxgmd8hQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ys2l/tZl7oFyfsC9IE3pruUVnA1edqo/zWyrPrwqM2k6aRX2lrf73zp0nUxgmd8hQ==</a>
84	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ys5B88+vo4O4LoiBwTQV5lxQOPei2owD5W50nwZ3fpdvKvVagFxmOumW6vjzbu3C9g==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ys5B88+vo4O4LoiBwTQV5lxQOPei2owD5W50nwZ3fpdvKvVagFxmOumW6vjzbu3C9g==</a>
85	Junta Municipal de Agua y Saneamiento Guerrero	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrEjcdATUCo4OffytKdf1H8DjSeUeGDkT8/zAjAPogWE/V5rXBmldVaY5xGghamLpw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrEjcdATUCo4OffytKdf1H8DjSeUeGDkT8/zAjAPogWE/V5rXBmldVaY5xGghamLpw==</a>
86	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Práxedes G. Guerrero	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqYPwbDkpec1yy0UvA/pEc0e5omB/6jVhscmlXL4X0EHYQJq/aXky/OCtau06KbyYg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqYPwbDkpec1yy0UvA/pEc0e5omB/6jVhscmlXL4X0EHYQJq/aXky/OCtau06KbyYg==</a>
87	Junta Rural de Agua Potable de Benito Juárez	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhIXppmuyGihkCMdRHXrSJ1UL5naDOPA+Hy4j/LiIsGBY514EAMEB4Hj1QDgaJJw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhIXppmuyGihkCMdRHXrSJ1UL5naDOPA+Hy4j/LiIsGBY514EAMEB4Hj1QDgaJJw==</a>
88	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Isabel	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yh+qIVRer86nLClb4X1GfbWgG1DZ/IC67hPGciVw8/FklroQ/VLB31VO90CX5JS/A==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yh+qIVRer86nLClb4X1GfbWgG1DZ/IC67hPGciVw8/FklroQ/VLB31VO90CX5JS/A==</a>
89	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvDmvpDx6pGeck7OmG+dut18VKvdYrfAcV08JnTs9sBE9P6Ddh+CKAR8RT/ktQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvDmvpDx6pGeck7OmG+dut18VKvdYrfAcV08JnTs9sBE9P6Ddh+CKAR8RT/ktQ==</a>
90	Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrQRsCBvqEE0MHbTxmPwMAa407HAlaO3YJ9F3FaF7XUX1468lwrHoHSKI2nTkp4Gezw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrQRsCBvqEE0MHbTxmPwMAa407HAlaO3YJ9F3FaF7XUX1468lwrHoHSKI2nTkp4Gezw==</a>
91	Junta Rural de Agua y Saneamiento del Terrero	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ygwrxrLynJZ/WqM0zQTMfoWEdXhnOTjFuve8s4TozchPadugQY58q5i6QymQipngFiw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ygwrxrLynJZ/WqM0zQTMfoWEdXhnOTjFuve8s4TozchPadugQY58q5i6QymQipngFiw==</a>
92	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas del Estado	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yu1DpRgMEJNxxRUnUHPEzX02pTsDWp+70o2EvR85vdMIUMW4opTug72m1SR+FqZw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yu1DpRgMEJNxxRUnUHPEzX02pTsDWp+70o2EvR85vdMIUMW4opTug72m1SR+FqZw==</a>
93	Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yovdZuFiTIRPikQX1tWLI/qCW3tgJiGQit9bBLKIVYHgmDjtLcC+bf+Qdeq4fsuKQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yovdZuFiTIRPikQX1tWLI/qCW3tgJiGQit9bBLKIVYHgmDjtLcC+bf+Qdeq4fsuKQ==</a>
94	Fondo de Retiro de los Trabajadores Incorporados a la Sección 42 del SNTE.	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhZNItpdAlpnkuLbWd7a5GsAwlfz3sllGrSNQrXU/dPj3Vj+Ab5nNIGSsKh/ntmag==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhZNItpdAlpnkuLbWd7a5GsAwlfz3sllGrSNQrXU/dPj3Vj+Ab5nNIGSsKh/ntmag==</a>
95	Fideicomiso Policía Amigo	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqTjg9ceBdyglGoEuFHDNsaRvOmOe7uYxYBomhOrfBhrS/GfCiX1P4AfiBZadkDzmMA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yqTjg9ceBdyglGoEuFHDNsaRvOmOe7uYxYBomhOrfBhrS/GfCiX1P4AfiBZadkDzmMA==</a>
96	Fideicomiso Tránsito Amigo	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yq1RXlQoF9KkCbUj3nUchOR2KNN5KwXmUp/vWZ4nKC Luq2e2CxTnH0zc5WuEw23jg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yq1RXlQoF9KkCbUj3nUchOR2KNN5KwXmUp/vWZ4nKC Luq2e2CxTnH0zc5WuEw23jg==</a>

97	Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento a las Actividades Turísticas en el Estado ¡Ah Chihuahua!	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvE7v3KZEq6V9abXluROEZPSGgnbalQU5LumFA5scXVU9JlNcV2A42c/eg/BT3C3w==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvE7v3KZEq6V9abXluROEZPSGgnbalQU5LumFA5scXVU9JlNcV2A42c/eg/BT3C3w==</a>
98	Fideicomiso EXPOCHIHUAHUA	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvCvTEJzG47Vb+VvKNIHbVhXswnu+u5KGN+7CZUXkCObK/K/5hii2lpsbAF/GFBqaQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvCvTEJzG47Vb+VvKNIHbVhXswnu+u5KGN+7CZUXkCObK/K/5hii2lpsbAF/GFBqaQ==</a>
99	Fondo de Apoyo a la Delegación de la Cruz Roja	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yWkEidz35XkUKiu+zEW/UIW8AUy++/ppELmu3Frp+QZwY945xAVtOXm6bUuBQLV5Q==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yWkEidz35XkUKiu+zEW/UIW8AUy++/ppELmu3Frp+QZwY945xAVtOXm6bUuBQLV5Q==</a>
100	Fondo Social del Empresario Chihuahuense	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yiH3ZojAFetRIQ9+ebSGIXv7E7SrZEv0t5Zgu+4cXoihDakoZ7lZwBuROOhPL27Vg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yiH3ZojAFetRIQ9+ebSGIXv7E7SrZEv0t5Zgu+4cXoihDakoZ7lZwBuROOhPL27Vg==</a>
101	Fideicomiso para el Desarrollo Equilibrado de la Sierra Tarahumara Barrancas del Cobre	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ypbJUnfBASVUPdHwfoQV7cOkgnXl3Ce9UDCYaqBdpUCEv4F+pg+sEbqg3cgs/KSN3A==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ypbJUnfBASVUPdHwfoQV7cOkgnXl3Ce9UDCYaqBdpUCEv4F+pg+sEbqg3cgs/KSN3A==</a>
102	Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua (FOFAE)	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvmc5Nlb1PZWDQz2KcMSinuO75dJQikc6sZymp6Xzx0wkWLeABc8Y8eBCKuAolywQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvmc5Nlb1PZWDQz2KcMSinuO75dJQikc6sZymp6Xzx0wkWLeABc8Y8eBCKuAolywQ==</a>
103	Fideicomiso Carretero 80672	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yPwpsRhPfkhi4C6V5qE1eaSkoZ/WfxrgXfR03J9fQOpEzatlKRwO9wFC1U33w==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yPwpsRhPfkhi4C6V5qE1eaSkoZ/WfxrgXfR03J9fQOpEzatlKRwO9wFC1U33w==</a>
104	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía de Pago	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yImX5eyZiK45cBxvW1+Twwndrla/liOrV17+illbu5TCDtU5ikPrPIA3nztUJlg+Q==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yImX5eyZiK45cBxvW1+Twwndrla/liOrV17+illbu5TCDtU5ikPrPIA3nztUJlg+Q==</a>
105	Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado (FIDEFOSE)	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ypPIJYtD30Dpxqt70hCuFszewebPRCjB20PFIMl4obYtvDbFiq0FtkGIXnKQdofQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ypPIJYtD30Dpxqt70hCuFszewebPRCjB20PFIMl4obYtvDbFiq0FtkGIXnKQdofQ==</a>
106	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yJbG8k6bCfzvTxgo5F9kPfgv0Lk1HxPBliolZk263nV3ieQB8WfMkAkiCvLlg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yJbG8k6bCfzvTxgo5F9kPfgv0Lk1HxPBliolZk263nV3ieQB8WfMkAkiCvLlg==</a>
107	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC)	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ymZRNqQaZnkveycl3NwtdCuVdrENWIXANcfm3mqatw3oDKv76M9BLJduYumcGOp/A==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ymZRNqQaZnkveycl3NwtdCuVdrENWIXANcfm3mqatw3oDKv76M9BLJduYumcGOp/A==</a>
108	Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrzDeDDvoHF8L2EeYaiduUHNQV/a2vhuO/6eKlqmo5T2hbe3MW43+PcrOMSPAMl8Q==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yrzDeDDvoHF8L2EeYaiduUHNQV/a2vhuO/6eKlqmo5T2hbe3MW43+PcrOMSPAMl8Q==</a>
109	Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber (FANVIPOL)	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhgkFNeFOU1vqe15RNeifooFvrZnWWRJ7/wAb9Y3ClefYEOz4+1s+Fx4O5z/NFbA3w==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhgkFNeFOU1vqe15RNeifooFvrZnWWRJ7/wAb9Y3ClefYEOz4+1s+Fx4O5z/NFbA3w==</a>
110	Fondo para el Desarrollo Agropecuario Agroindustrial, Acuícola y Forestal (FIDEAAAF)	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yXv+rZAyKz2WkmNANtQBue6WLiTVLEos0FtoUrtHletKkivViQ83vKelDd9hhadQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yXv+rZAyKz2WkmNANtQBue6WLiTVLEos0FtoUrtHletKkivViQ83vKelDd9hhadQ==</a>
111	Fideicomiso de Desastres Naturales	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yunwHadthgs18F195PftNfgrl2gYZiZp5cFtOY/FOWil/OFdbD3F6AduWJ+16anWsA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yunwHadthgs18F195PftNfgrl2gYZiZp5cFtOY/FOWil/OFdbD3F6AduWJ+16anWsA==</a>
112	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía de Pago 851-02793	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yi5/T/v5sX38mBvRw2ynYoiUeqmPr1cjkgnXiB75EpL3mfD0NOAIH0rMu9wxrmQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yi5/T/v5sX38mBvRw2ynYoiUeqmPr1cjkgnXiB75EpL3mfD0NOAIH0rMu9wxrmQ==</a>
113	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10446	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yghKFBGYitllvgBpwsiv56ApJicuEcx8yk0i+NTKAhWPhQYFtXsVziPNpBfAcVVDg==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yghKFBGYitllvgBpwsiv56ApJicuEcx8yk0i+NTKAhWPhQYFtXsVziPNpBfAcVVDg==</a>
114	Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ytTeqBJAf8KhaRE/88nG/93PF0V5FR8BQga1M2s97GvF3i6A9RabhlqO5cYv+U3kgw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ytTeqBJAf8KhaRE/88nG/93PF0V5FR8BQga1M2s97GvF3i6A9RabhlqO5cYv+U3kgw==</a>
115	Comunidad Bosques de San Elías Repechique	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhzMTwfgi1mrYwHIRUJwPi7MDEQzo1aHcn7e6DWQIMMyGSvnVeSdMymyludqZRhw==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yhzMTwfgi1mrYwHIRUJwPi7MDEQzo1aHcn7e6DWQIMMyGSvnVeSdMymyludqZRhw==</a>
116	Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn6VWZklv0CwG2pKyKb5A/U2dLn/o0+OFAVpgTFgl1x4uKNwAGv+8N1CXcSjWdfQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn6VWZklv0CwG2pKyKb5A/U2dLn/o0+OFAVpgTFgl1x4uKNwAGv+8N1CXcSjWdfQ==</a>
117	Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Chihuahua	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ytZ7qh5n89LTwWpDhA5CFTyoTKbBGST81wrJt4OFBWglvFxfOVEDMEkmdsdyx1A==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15ytZ7qh5n89LTwWpDhA5CFTyoTKbBGST81wrJt4OFBWglvFxfOVEDMEkmdsdyx1A==</a>
118	Fondo Estatal de Apoyo a la Comercialización del Frijol	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yK0hokW633kIIErmiYoeWFRFG+NIvU5SswYhuFt7RslYLjWePxADXTerILHS+VjaQ==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yK0hokW633kIIErmiYoeWFRFG+NIvU5SswYhuFt7RslYLjWePxADXTerILHS+VjaQ==</a>
119	Fideicomiso Integrado de Transporte de Cd. Juárez 2270	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn1FO094CvICNzTbCPn6qzG1nLaX84c794f9HB1gRgMEkfawMx51MOKz5kBs9l7Q==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yn1FO094CvICNzTbCPn6qzG1nLaX84c794f9HB1gRgMEkfawMx51MOKz5kBs9l7Q==</a>
120	Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez Paso del Norte	<a href="http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvj2Kcmh2gLL2iSmUEZxpqvq6Hr2+2QOBGktUdLz7LnUxz8iY9rPUcISjAiwQA==">http://hacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtljvsgAtqvbnp15yvj2Kcmh2gLL2iSmUEZxpqvq6Hr2+2QOBGktUdLz7LnUxz8iY9rPUcISjAiwQA==</a>

121	Fideicomiso Maestro SIT Chihuahua 2460251	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtIjvsgAtqvbnpl5ysPe+FlsUwgyUBq1d4u744Xg0ob+bMYuXr28X2g11Qzi+D5WgtD5GS922OEYueMF6w==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtIjvsgAtqvbnpl5ysPe+FlsUwgyUBq1d4u744Xg0ob+bMYuXr28X2g11Qzi+D5WgtD5GS922OEYueMF6w==</a>
122	Operadora Vive Bus Chihuahua	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtIjvsgAtqvbnpl5yn9HDgQ1nPhYFsA72TUHhflaabD0tO+WecEjKi6YHIZbHtcl0aPG/mpwpp8fg/OCw==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtIjvsgAtqvbnpl5yn9HDgQ1nPhYFsA72TUHhflaabD0tO+WecEjKi6YHIZbHtcl0aPG/mpwpp8fg/OCw==</a>
123	Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua S.A. de C.V.	<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtIjvsgAtqvbnpl5ytN9kcJbs+/erLHsPNePm0Pi6NSNSpGnQyzVnX3k+RFHRYhguk6znijanaUMR/F+g==">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/cpef/Paginas/Estados_Financieros_CP.aspx?enc=1kHnDtIjvsgAtqvbnpl5ytN9kcJbs+/erLHsPNePm0Pi6NSNSpGnQyzVnX3k+RFHRYhguk6znijanaUMR/F+g==</a>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/022/2026  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/022/2026 RELATIVA A:

**“ADQUISICIÓN Y ENTREGA EN SITIO DE INSUMOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN CENTROS COMUNITARIOS”**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 26 DE MAYO DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/023/2026  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/023/2026 RELATIVA A:

**“ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO SUV 2026 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.


<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2026, A LAS 09:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026, A LAS 09:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

\$1,356.97 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE MAYO DE 2026.



C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO  
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04-2026**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, a base de precios unitarios, de la siguiente obra, que a continuación se señala:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-09-2026-OP-JCAS-RP	Rehabilitación de tanque metálico elevado de 25 m3 de capacidad en la localidad Plan de Ayala en el municipio de Allende del Estado de Chihuahua	56 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 01 de julio del 2026.	El 04 de junio de 2026 a las 11:30hrs. en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez ubicada en calle Cristóbal Colón No. 706, Col. Abraham González, C.P. 33985, Jiménez, Chihuahua	El 05 de junio de 2026 a las 13:00hrs. en la Sala de Juntas Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 12 de junio de 2026, a las 13:00hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

Las actividades que se podrán subcontratar para las licitaciones: Servicios de laboratorio.

En el contrato derivado de las licitaciones se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Exts. 22099 y 22140, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 15:00hrs. Así como en el portal de internet <http://www.jcas.gob.mx>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Con fundamento en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 56 del Reglamento de la Ley de la Materia. El costo de participación para la licitación es de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en el procedimiento de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE MAYO DEL 2026**



**LIC. GRISELLE RIVERA CHACÓN  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JCAS.**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. JMASMQ-SER-LP04-25-2026**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PARRAFO, 64 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL JMASMQ-SER-LP04-25-2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACION PARA TELEMETRIA DE SECTORIZACION EN LA CIUDAD DE MEOQUI, CHIH.

**A) DESCRIPCION GENERAL:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Unica	EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACION PARA TELEMETRIA DE SECTORIZACION EN LA CIUDAD DE MEOQUI, CHIH.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
JMASMQ-SER-LP04-25-2026	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día <b>3 de JUNIO de 2026 a las 12:00 horas</b> en la Sala de Juntas ubicada en calle Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua	Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día <b>15 de JUNIO de 2026 a las 12:00 horas</b> , constituido en la sala de juntas ubicada en calle Ignacio Zaragoza #117 colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua.

**B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:**

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

**C) CONSULTA, DISPOSICION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

El costo de las bases será de **\$1,856.00** pesos IVA incluido, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la **cuenta 0230006740 clabe interbancaria 147152023000067404** en la institución bancaria denominada **BANKAOL** a nombre de la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**, con la referencia **LP04-25-2026**.

Las personas interesadas en la licitación podrán solicitar las bases los días hábiles comprendidos entre el 1 de junio al 12 de junio de 2026 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en calle Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Y en dicho acto deberá presentar solicitud de participación de quien representa en Hoja Membretada, anexando a la misma copia del comprobante proporcionado por la institución bancaria. A partir de la publicación y hasta el día 16 de marzo de 2025, en los días hábiles y en e horario antes señalado. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan presentado la solicitud de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA LAS PROPUESTAS:**

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

**E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:**

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
  2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar un licitante ganador.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

**F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:**

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

**G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:**

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las instalaciones que ocupa el almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicada en calle Morelos #1904, Colonia Deportiva, en Ciudad Meoqui, Chihuahua, conforme le sea requerido a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 2 meses después de su contratación. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

**MEOQUI, CHIHUAHUA A 30 DE MAYO DE 2026**



**C.P. ROSA MARIA PIÑON ANCHONDO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. JMASMQ-ADQ-LP05-26-2026**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PARRAFO, 64 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL JMASMQ-ADQ-LP05-26-2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LOTE DE PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO PARA CONEXIONES DE LINEA GENERAL Y TOMAS DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL DE MEOQUI

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Unica	<b>LOTE DE PIEZAS DE FIERRO FUNDIDO PARA CONEXIONES DE LINEA GENERAL Y TOMAS DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL DE MEOQUI</b>

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
JMASMQ-ADQ-LP05-26-2026	La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases, se verificará el día <b>3 de JUNIO de 2026 a las 11:00 horas</b> en la Sala de Juntas ubicada en calle Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua	Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, el día <b>15 de JUNIO de 2026 a las 11:00 horas</b> , constituido en la sala de juntas ubicada en calle Ignacio Zaragoza #117 colonia Centro en Ciudad Meoqui, Chihuahua.

**B) LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:**

1. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2. Original o copia certificada y Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
3. Documentación que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y Copia simple del Estado de Situación Financiera (Balance General) donde acredite un capital contable mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
5. Certificado de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, al momento de la contratación, de conformidad con lo solicitado en las bases.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos y documentos que se establecen en las bases del proceso de licitación.

**C) CONSULTA, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

El costo de las bases será de **\$1,856.00** pesos IVA incluido, no reembolsable deberá cubrirse mediante depósito bancario en la **cuenta 02300006740 clabe interbancaria 147152023000067404** en la institución bancaria denominada **BANKA00L** a nombre de la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**, con la referencia **LP05-26-2026**.

Las personas interesadas en la licitación podrán solicitar las bases los días hábiles comprendidos entre el 1 de junio al 12 de junio de 2026 en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicado en calle Ignacio Zaragoza #117, Colonia Centro, en Ciudad Meoqui, Chihuahua. Y en dicho acto deberá presentar solicitud de participación de quien representa en Hoja Membretada, anexando a la misma copia del comprobante proporcionado por la institución bancaria. A partir de la publicación y hasta el día 12 de junio de 2026, en los días hábiles y en el horario antes señalado. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan presentado la solicitud de participación de la presente licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA LAS PROPUESTAS:**

Tanto la documentación complementaria como las Propuestas Técnica y Económica, deberán presentarse invariablemente en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

**E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:**

1. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.

2. La adjudicación se realizará por partida por lo que podrá resultar un licitante ganador.

El Comité, se reservará el derecho de rechazar las propuestas que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al(los) licitante(s) que de entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, los contratos se adjudicarán mediante el criterio de evaluación binario, a quien presente postura solvente y oferte el precio más bajo.

**F) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:**

No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento licitatorio.

**G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:**

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en las instalaciones que ocupa el almacén de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicada en calle Morelos #1904, Colonia Deportiva, en Ciudad Meoqui, Chihuahua, conforme le sea requerido a partir de la fecha de firma del contrato y hasta 15 días hábiles después de su contratación. Los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

**MEOQUI, CHIHUAHUA A 30 DE MAYO DE 2026**



**C.P. ROSA MARÍA PINÓN ANCHONDO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**LICITACIONES PÚBLICAS  
PRESENCIALES 2026**CONVOCATORIA****PCE-LPP-017-2026****ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	EQUIPO	CANTIDAD
1	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	34
2	BAUMANOMETRO	10
3	TERMÓMETRO DIGITAL	40

Y 118 partidas más que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

**CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:**

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 27 de mayo al 10 de junio del año 2026, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 04 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 11 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

**DISPOSICIÓN DE LAS BASES:**

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 10 de junio del 2026, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

**REQUISITOS:**

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2025, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

**LUGAR DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES Y FORMA DE PAGO:**

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes y/o prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases,

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por Dirección Médica, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

**GENERALIDADES:**

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE MAYO DEL 2026  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## ENTIDADES PARAESTATALES FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Convocatoria de las Licitaciones Públicas Nacionales No. FPFC/CO/006/2026 y FPFC/CO/007/2026, para la adjudicación del contrato de obra pública y servicios a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a las obras que a continuación se señalan, las cuales se realizan con recursos provenientes del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua conforme a los Oficios de Aprobación Presupuestal No. FPFC/DA-251/2026 Y FPFC/DA-252/2026, de fecha 14 de mayo del 2026, se realizará con apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

N.º de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Fecha Límite de recepción de solicitud de aclaración	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido	
FPFC/CO/006/2026	Sustitución de Rejillas Pluviales en Pradera Dorada, En Ciudad Juárez, Chihuahua.	05 de junio del 2026 a las 09:00 horas	15 de junio del 2026 a las 09:00 horas	16 de junio del 2026 a las 09:00 horas	23 de junio del 2026 a las 09:00 horas	13 de julio del 2026	90 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.	
FPFC/CO/007/2026	Sustitución de Rejillas Pluviales en Zona Insurgentes, En Ciudad Juárez, Chihuahua.	05 de junio del 2026 a las 13:00 horas	15 de junio del 2026 a las 13:00 horas	16 de junio del 2026 a las 13:00 horas	23 de junio del 2026 a las 13:00 horas	13 de julio del 2026	90 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.	

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, la especialidad: 1200 Estructuras Metálicas y/o 1201 Vigas, traves, armaduras, columnas y otros elementos de acero y/o 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico y/o 1608 Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico

**ANTICIPO:** En los contratos de las obras derivadas de las licitaciones No. FPFC/CO/006/2026 y FPFC/CO/007/2026, será otorgado un 30% (treinta por ciento), el cual será puesto a disposición del ganador mediante transferencia electrónica y/o cheque una vez que se cuente con la fianza correspondiente.

**SUBCONTRATACIÓN:** En la presente licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**EL PUNTO DE REUNIÓN PARA VISITA DE OBRA:** El punto de reunión será en las oficinas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en la Dirección Técnica y de Proyectos de este Fideicomiso, ubicada en el tercer piso en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas de donde se partirá a la visita de obra al lugar de ejecución de los trabajos.

**PADRÓN DE CONTRATISTAS:** Pará la presentación de proposiciones en caso de contratistas cuyo registro en el Padrón Digital esté en trámite, deberán exhibirlo y una copia simple para su cotejo, del Acuse de registro, inscripción, modificación o revalidación, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y la Convocatoria. Puntualizando que en términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua el licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente en el Padrón de contratistas al momento de la contratación. Los participantes deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES:** Las bases de licitaciones son gratuitas y para su consulta se encontrarán disponibles en el tercer piso en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como en el sistema electrónico de contrataciones del Fideicomiso, en el Portal de contrataciones de Gobierno del Estado <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y en la página oficial del Fideicomiso de Puentes Fronterizos del Estado de Chihuahua <https://puentesfronterizos.gob.mx/licitaciones/>. Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en el portal en todo momento a partir de la publicación y en físico a partir de la fecha de la publicación y hasta un día antes de la apertura (en días y horarios hábiles).

El costo de participación para las convocatorias de las licitaciones No. FPFC/CO/006/2026 y FPFC/CO/007/2026 será de \$2,330.00 M.N. (Dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarse el pago mediante depósito en efectivo o cheque certificado en la institución bancaria denominada **BANORTE** a la cuenta número 0416143678, a nombre de **BANOBRS SNC FIDEICOMISO 2288 JUAREZ PUENTES FRONTERIZOS**. El pago del costo de participación no será reembolsable; el comprobante bancario deberá indicar el número de licitación en la que se desea participar; La lista de participantes en la licitación se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto su costo de participación hasta la fecha límite indicada, sin embargo, deberán de pasar a mostrar el original del comprobante bancario en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua así mismo, entregar una copia del pago, y llenar un formulario donde quedarán debidamente inscritos.

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Los actos de junta de aclaraciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en los recuadros respectivos y se desarrollarán en la sala de juntas del segundo piso en las oficinas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:** Los actos de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en los recuadros respectivos y se desarrollarán en la sala de juntas del segundo piso en las oficinas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en calle Río Usumacinta No. 102, del Fraccionamiento Waterfill Río Bravo código postal No. 32553 en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio binario. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante el cual será adjudicado el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución del trabajo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 30 de mayo del 2026.

C.P. Rogelio Antonio Fernández Irigoyen

Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y  
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-06/2026 BIS  
APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 15-04-2026**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, TURNADO, SUSTANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN EMITIDAS POR EL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO ICHITAIP/PLENO-06/2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

**CONSIDERACIONES**

- I. Que en fecha 18 de febrero de 2026, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria los Lineamientos que establecen el procedimiento para el registro, turnado, sustanciación y seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II. Que el artículo Octavo de dichos Lineamientos es discrepante con el artículo 136, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, referente al plazo que tiene el Sujeto Obligado de remitir el recurso de revisión que se hubiese interpuesto ante la Unidad de Transparencia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 3 fracción III, 17, 19 apartado B fracción VIII, inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción V, 9 y 10 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se modifica el artículo octavo de los los Lineamientos que establecen el procedimiento para el registro, turnado, sustanciación y seguimiento a las resoluciones de los recursos de revisión emitidas por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar redactado de la siguiente forma:

**Octavo.** En caso de que el recurso de revisión se presente ante la unidad de transparencia del Sujeto Obligado, esta deberá remitirlo al Instituto, a más tardar al día hábil siguiente de recibido, bajo el apercibimiento que en caso de no remitirlo en tiempo se podrá hacer acreedor a las medidas de apremio correspondiente, en caso de verse impedido de hacerlo deberá fundar y motivar las causas de su imposibilidad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a efecto de que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y ordene a la Subcoordinación de Sistemas y Tecnologías de la Información para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente acuerdo, se publique en el portal de internet de este Organismo Garante, así como para que comunique el presente Acuerdo a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria celebrada el día quince de abril del año dos mil veintiséis, ante la fe de la Secretaria Ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela Gonzalez Chavez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

**DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. BLANCA GABRIELA GONZÁLEZ CHÁVEZ**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



**ACUERDO ICHITAIP/PLENO-11/2026**  
**APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL 27-05-2026**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERACIONES**

- I. Que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, creado por disposición expresa del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad en la materia, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propia, de conformidad con los Artículos 5, fracción XXV, 12 y 19 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- II. Por su parte, el artículo 19 apartado B, fracción IX incisos b, k) y m) del mismo cuerpo normativo, establece en materia de administración y gobierno interno la atribución al Consejo General de establecer la estructura administrativa del Organismo Garante y su jerarquización; de establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Organismo Garante, así como de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Organismo Autónomo.
- III. Que el Consejo General aprobó en Sesión Ordinaria día 10 de noviembre del 2025 por unanimidad de votos, el proyecto Presupuesto de Egresos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Que la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el **DECRETO N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O.**, aprobó la cantidad de **\$83,886,488.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** como presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Que el patrimonio del Instituto estará constituido entre otros, por los ingresos que perciba conforme al presupuesto de Egresos del Estado en términos de lo dispuesto

por el artículo 14 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

- VI.** Que conforme al Artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este organismo público autónomo administra su patrimonio conforme a dicha Ley, su Reglamento Interior, y demás disposiciones que emita el Pleno, tomando en cuenta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, en el ejercicio del presupuesto, prevaleciendo el interés público y social, pudiendo aplicar supletoriamente en el ejercicio de los recursos, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto.
- VII.** Que de acuerdo al artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con una estructura compuesta por: Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Direcciones, así como unidades de apoyo y asesoría adscritas directamente a la Secretaría Ejecutiva; y las demás unidades y personal administrativo que autorice el Consejo General, de acuerdo con su presupuesto y las que sean indispensables para el cumplimiento del Órgano Garante.
- VIII.** Considerando una reingeniería en los procesos de organización de la Dirección de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario realizar una reestructuración administrativa, acorde a las necesidades sociales y realidad del Instituto, a efecto de garantizar de forma legal, eficaz y eficiente, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales. Los cambios consisten: en la cancelación de la plaza de Subdirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra vacante desde el 15 de abril del presente año, asimismo, la plaza de Subdirección de Capacitación se encuentra vacante desde el 31 de enero del presente año, por lo tanto no se ha ejercido dicho recurso del periodo de febrero a Mayo; con lo anterior se obtiene suficiencia presupuestal para la creación de dos plazas, la recategorización de una plaza en la Dirección de Capacitación, además se crea la plaza de Personal especializado C en la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para mejorar el desempeño en la dirección antes citada, lo anterior no implica un gasto extraordinario o adicional, ni aumento al presupuesto, proviene de los recursos financieros ya contemplados y aprobados mediante Decreto N.º LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O., la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua. La propuesta se describe en la siguiente tabla:

Plaza de:	Estatus Actual:	Cambios:
Subdirección de Capacitación	Actualmente se encuentra vacante desde el 1º de febrero, adscrita a la Dirección de Capacitación.	La plaza será ocupada por la Lic. Deyanira Perales Regalado.

Jefatura del Departamento de Profesionalización.	Plaza de Nueva Creación.	Se crea la plaza dentro de la Dirección de Capacitación y será ocupada por la Lic. Casandra Ortiz Domínguez.
Personal Especializado A de Profesionalización.	Plaza de Nueva Creación.	Se crea la plaza dentro de la Dirección de Capacitación, será ocupada por el Lic. Jaime José Álvarez Calderón, quien actualmente ocupa la plaza de Personal Especializado A de Capacitación.
Personal Especializado A de Capacitación.	Actualmente está ocupada por el Lic. Jaime José Álvarez Calderón.	La plaza será ocupada por la Lic. Delia Michelle Martínez Ponce.
Personal Especializado A de Visitas e Inspección.	Actualmente se encuentra adscrita a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ocupada por el Lic. Jorge Antonio Díaz Rodríguez.	La plaza cambia de adscripción a la Dirección de Capacitación; se renombra y recategoriza como Personal Especializado B de Capacitación, ocupada por el Lic. Jorge Antonio Díaz Rodríguez.
Personal Especializado A de Acceso a la Información.	Actualmente se encuentra vacante desde el 15 de abril.	La plaza se recategoriza a Personal Especializado C de Acceso a la Información y permanece adscrita a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior 4°, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 12, 15 fracciones I y II, 17, 19 apartado A fracciones de la I a la IX, apartado B fracción IX, inciso b), k) y m), 24 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción I, 5 y 11 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la cancelación de plaza de Subdirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la creación de plazas propuesta en el considerando VIII del presente acuerdo, en los términos y condiciones referidos en la Tabla que se describe en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Dirección Administrativa para que realice e impacte los ajustes correspondientes en la estructura administrativa de los recursos humanos de este Organismo Garante, de igual manera impáctense los presentes cambios en el proyecto de Manual de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2026.



**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de junio 2026, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo conducente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Así lo acordó, por unanimidad de votos del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en Sesión Ordinaria del veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, ante la fe de la secretaria ejecutiva Mtra. Blanca Gabriela González Chávez, con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de este Instituto.

**DR. SERGIO RAFAEL FACIO GUZMÁN**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

  
  
**MTRA. BLANCA GABRIELA GONZALEZ CHÁVEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA PJE 06/2026**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA**

RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PJE 06/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMA ARTIFICIAL TIPO UNIDAD PAQUETE, ASI COMO, EL SUMINISTRO DE MINISPLITS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LAS ACLARACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	VISITA AL SITIO	SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
<p>15.00 UMAS DIARIOS (\$1,759.65 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal, debiendo efectuar el pago con número de REFERENCIA 9060302081 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) en ventanilla del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en el cuarto piso, del edificio sur del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, o bien, mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, pudiendo también ser, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, con número de REFERENCIA 9060302081 (siendo esta referencia única para este procedimiento de licitación pública) a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de la convocatoria.</p> <p>En estos casos, <u>será obligación del licitante canjear el recibo bancario o el comprobante de transferencia por el certificado de pago del costo de participación que expide el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado.</u></p>	<p>Las bases y anexos para la licitación pública, se pondrán a disposición de las y los interesados, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso, del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua.</p> <p>Así mismo, la versión editable y en formato PDF, de los referidos documentos estarán disponibles en las direcciones electrónicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> y <a href="http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php">http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php</a>.</p>	<p>Se llevará a cabo una visita al sitio donde se realizará el suministro, la instalación y puesta en marcha de los equipos, dicha visita tendrá como objeto que los licitantes conozcan la ubicación, condiciones físicas, estructurales, logísticas y operativas de los espacios, teniendo lugar según lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 1: La visita tendrá lugar el día 01 de junio del año 2026, en punto de las 10:00 horas, teniendo como punto de reunión la caseta de entrada al estacionamiento del edificio que alberga los Juzgados Penales de ciudad Delicias, <u>ubicado en calle cuarta y avenida 26 poniente número 2603, sector poniente, cp. 33000, ciudad Delicias</u>, Chihuahua, donde se realizarán los trabajos de suministro e instalación y puesta en marcha de los equipos de climatización. La visita será guiada por personal del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.</p> <p>Para la Partida 2: No se llevará a cabo visita.</p> <p>La asistencia de los licitantes a los lugares de las visitas es optativa, y el no asistir no será motivo de descalificación, sin embargo, en ningún caso la convocante asumirá responsabilidad alguna por la no asistencia o por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar las áreas donde se instalarán los equipos solicitados.</p>	<p>El día 02 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.</p>	<p>El día 10 de junio de 2026 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.</p>	<p>La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.</p>

Los demás términos y condiciones establecidas, permanecen sin cambios

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, AL 30 DE MAYO DE 2026



LIC. CARLOS ALBERTO DE LAS CURAIN OCHOA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**Convocatoria Pública y Abierta para la selección de dos Consejerías  
Suplentes del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, 2026.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 9, fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (en adelante "Ley") establece que el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana (en adelante "Consejo") se integra por siete personas de la ciudadanía, además de representantes del poder ejecutivo, legislativo, judicial, el Instituto Estatal Electoral y tres ayuntamientos, los dos con mayor población en el Estado y aquel que se haya destacado en la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana.
2. Que de conformidad con el artículo 9 de la misma Ley, el Consejo es el órgano encargado de promover y vigilar el cumplimiento de dicha Ley, y que las personas ciudadanas que lo integran durarán en su encargo tres años, con posibilidad de reelección por un periodo igual, debiendo renovarse de forma escalonada mediante convocatoria pública.
3. Que el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (en adelante "Reglamento") establece que la elección de las personas que representen a la ciudadanía en el Consejo y sus suplencias será realizada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (En adelante "CPC"), en los términos del propio Reglamento.
4. Que el artículo 13, fracción VI, del Reglamento establece que las personas seleccionadas deberán contar con experiencia comprobada en temas relacionados con derechos humanos e instrumentos de participación social y política, entre otros requisitos de elegibilidad.
5. Que el artículo 14 del Reglamento dispone que el CPC emitirá una convocatoria pública y abierta, en la que hará del conocimiento los requisitos, plazos, procedimientos y criterios de selección, misma que deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en portales oficiales y en medios de comunicación que se consideren idóneos.
6. Que el segundo párrafo del artículo 14 del Reglamento establece que, tratándose de renovación de integrantes del Consejo, la convocatoria correspondiente deberá emitirse dentro de los quince días hábiles siguientes a la conclusión del periodo de la persona a sustituir.
7. Que, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana informó, mediante el oficio número SFP/ST-CCPC/011/2026, la relación de las Consejerías Ciudadanas que actualmente permanecen en funciones, incluyendo

la información relativa a sus titularidades y suplencias, así como a su composición por género; de lo cual se desprende que, a la fecha de emisión de la presente Convocatoria, se encuentran vigentes cuatro consejerías titulares y dos suplencias, integradas las titularidades por dos personas del género femenino y dos del género masculino, y las suplencias por una persona del género femenino y una del género masculino.

8. Que el 13 de febrero de 2026, en la Segunda Sesión Ordinaria, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó por unanimidad de las y los integrantes presentes el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública y Abierta para seleccionar las Consejerías Ciudadanas vacantes del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, 2026.
9. Que el 21 de abril de 2026 en la Primera Sesión Extraordinaria, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción tomó del acuerdo y designó a cuatro titularidades y dos suplencias dentro del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, quedando pendientes por ocupar dos suplencias de este último órgano, ante la falta de inscripciones de participantes.
10. Que para efectos de cumplir los principios de paridad de género establecidos en la Ley resulta necesario la designación de una mujer y un hombre como suplentes faltantes del Consejo.

Por lo anterior, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua:

### **CONVOCA**

A las personas ciudadanas habitantes del estado de Chihuahua que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, para integrar el Consejo y participar en el proceso de selección de dos Consejerías Suplentes.

Dado lo anterior se emiten las siguientes:

### **BASES**

**Primera.** De conformidad con el artículo 13 del Reglamento, para ocupar la Consejería Ciudadana o Suplente del Consejo, las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadanas habitantes del estado de Chihuahua.

- II. Comprometerse, a través de una carta compromiso, con el tiempo necesario para cumplir con las funciones del Consejo, en el entendido de que su desempeño no es de tiempo completo.
- III. No ser servidoras públicas en activo de cualquier Poder del Estado o nivel de gobierno.
- IV. No haber sido precandidatas ni candidatas a cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años antes de su postulación.
- V. No haber ocupado cargo público de nivel dirección o superior, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, por lo menos cinco años antes de su postulación.
- VI. Contar con experiencia probada en temas relacionados con derechos humanos e instrumentos de participación social y política.
- VII. No ser ministras de algún culto religioso.

**Segunda.** El CPC recibirá las postulaciones a Consejería Ciudadana Suplentes las cuales deberán reunir los requisitos señalados en la base primera de esta convocatoria para ser consideradas, debiendo acompañar su postulación con los siguientes documentos en formato digital PDF:

- I. Escrito que contenga nombre, domicilio, número telefónico de contacto y correo electrónico en el formato 1 descargable en: <https://acortar.link/phQ3fH>
- II. Comprobar ciudadanía mexicana y de residencia en el estado, a través del documento o documentos correspondientes.
- III. Carta exposición de motivos, con firma autógrafa en formato libre con extensión máxima de una cuartilla, en la cual señale los motivos por los cuales desea ser parte del Consejo.
- IV. Carta declaratoria en donde manifieste, bajo protesta, lo siguiente:
  - a. Que tiene la ciudadanía mexicana y que reside en el estado de Chihuahua.
  - b. Que se compromete con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones del Consejo, en el entendido de que su desempeño no es de tiempo completo y no recibirá contraprestación alguna.
  - c. Que no es servidora o servidor público en activo de cualquier Poder del Estado o nivel de gobierno.

- d. Que no ha sido precandidata o precandidato ni candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años previos a la fecha de la convocatoria.
- e. Que no ha ocupado cargo público de nivel dirección o superior, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, por lo menos cinco años antes de su postulación.
- f. Que cuenta con experiencia comprobada en temas relacionados con derechos humanos e instrumentos de participación social y política.
- g. Que no es ministra o ministro de algún culto religioso.
- h. Que ha leído las bases de la presente convocatoria y conoce sus términos y alcances, por lo que, por este conducto, expresa su anuencia para sujetarse al procedimiento contemplado en ella y a los resultados de este.

Documento descargable, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/10iEzS>

- V. Resumen de experiencia, en versión pública, que exponga su trayectoria y conocimiento en temas relacionados con derechos humanos e instrumentos de participación social y política, así como adjuntar los documentos que la comprueben. Según el formato 3 descargable en: <https://acortar.link/yruZKx>
- VI. Aviso de privacidad debidamente firmado, mediante el cual autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento de selección según formato 4 descargable en: <https://acortar.link/eahmlT>

**Tercera.** En la metodología de selección, el CPC considerará la experiencia y el perfil de las personas candidatas en los siguientes rubros:

- I. Conocimiento y experiencia en temas relacionados con derechos humanos y con instrumentos de participación política y social.
- II. Experiencia en vinculación con la sociedad civil organizada, colectivos, organismos empresariales, instituciones académicas o análogas.
- III. Experiencia en participación en cuerpos colegiados.

**Cuarta.** El método de registro de las postulaciones será a través de correo electrónico, debiendo adjuntar toda la documentación requerida en la presente Convocatoria. El plazo para la postulación será de hasta veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Las personas candidatas deberán enviar la información requerida en la base segunda en formato PDF.

Las postulaciones deberán enviarse a los siguientes correos electrónicos:

- [gisela@cpcchiuhuahua.com](mailto:gisela@cpcchiuhuahua.com)
- [contacto@cpchiuhuahua.com](mailto:contacto@cpchiuhuahua.com)

El CPC enviará un acuse de recibo por cada postulación recibida.

**Quinta.** Concluido el periodo de recepción de documentos, el CPC integrará los expedientes individuales con los documentos recibidos para los efectos correspondientes.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos en la presente será motivo suficiente para ser considerada como no presentada la postulación, situación de la cual se dará aviso mediante el correo electrónico utilizado para la postulación.

En cualquier momento, el CPC se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los requisitos y/o perfiles determinados por la Ley y el Reglamento.

**Sexta.** En un máximo de 5 días hábiles posteriores al cierre de la presente Convocatoria, se publicará través de la página oficial (<https://www.cpcchiuhuahua.com/>) y en la red social de Facebook del CPC (<https://www.facebook.com/cpcchih>) el listado de las personas postuladas que presentaron documentos, además de las que cumplieron con los requisitos establecidos en esta Convocatoria. De igual manera, se publicará el cronograma de entrevistas de las personas candidatas.

Para el caso en que no se presenten postulaciones o que éstas no cumplan con los requisitos señalados en la presente, así como en la Ley y si Reglamento, que permitan garantizar la paridad de género en el presente proceso de selección, es decir, suficientes candidatos de ambos géneros que permitan seleccionar una mujer y un hombre como suplentes dentro del Consejo, el CPC podrá acordar, sin que medie sesión ordinaria ni extraordinaria para tal efecto, ampliar el plazo para la presentación de nuevas postulaciones, lo cual dará a conocer a través del sitio de oficial o página de Facebook del CPC y cualesquier otro medio que permita generar mayor difusión de la presente.

**Séptima.** El proceso de selección constará de tres etapas, siendo:

**Etapas 1.** Verificación de los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 13 del Reglamento, a través de un formato de verificación que se hará público a través del sitio oficial y la página de Facebook del CPC mencionados.

El CPC podrá solicitar de manera justificada a las personas candidatas la información, documentación, aclaraciones o entrevistas adicionales que estime necesarias para verificar el cumplimiento de requisitos, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento. Las personas que cumplan con los requisitos exigidos y los acrediten en tiempo y forma, pasarán a la etapa de entrevistas.

Las personas que no cumplan en tiempo y forma con los requisitos exigidos serán descartadas.

**Etapa 2.** Posteriormente, el CPC realizará una evaluación cualitativa de los perfiles y experiencia en materias relacionadas con derechos humanos e instrumentos de participación política y social de las personas candidatas que hayan cumplido los requisitos de elegibilidad. Esto se realizará a través de una Cédula de Evaluación.

El valor de esta etapa corresponderá al 60% de la evaluación final para la determinación de la selección.

**Etapa 3.** Las entrevistas se realizarán de manera individual a través de la Plataforma Teams, de acuerdo con el cronograma que se determine atendiendo los tiempos establecidos en la Base Sexta. Las entrevistas serán grabadas y publicadas al concluir esta etapa.

El cronograma de entrevistas que se establezca será en función del número de postulaciones recibidas. La ejecución de las entrevistas deberá realizarse dentro de un plazo razonable, que no exceda de diez días hábiles, salvo causa justificada acordada por el CPC.

La entrevista tendrá como propósito conocer de manera directa la visión, conocimientos y motivaciones de la persona postulante a ser miembro del Consejo, indagar sobre la experiencia en materias relacionadas con derechos humanos e instrumentos de participación política y social, los retos que identifica en la implementación de la Ley, entre otros. Tiene además el objetivo de aclarar dudas o aportar mayores elementos de juicio sobre la trayectoria de la persona y su idoneidad para formar parte del Consejo.

La mecánica de las entrevistas será la siguiente:

Se contará con un tiempo para exposición de hasta 10 minutos, para esta exposición no se permitirá el uso de apoyo visual de ningún tipo.

Posteriormente, se contará con hasta 25 minutos para preguntas y respuestas. Esta parte de la entrevista se realizará una pregunta por integrante del CPC con tiempo de hasta 5 minutos entre la pregunta y la respuesta de la persona postulante.

El CPC preparará las preguntas de manera colegiada, observando que éstas sean las mismas para todos los postulantes para de esta manera garantizar igualdad en las evaluaciones.

Cada integrante del CPC evaluará a las personas candidatas con base en la Cédula de Evaluación de Entrevista.

Las cédulas de evaluación de cada persona candidata requisitada por cada integrante del CPC se harán públicas a través del sitio oficial y la página de Facebook del CPC una vez concluido el proceso de selección.

El valor de esta etapa corresponderá al 40% de la evaluación final para la determinación de la selección.

**Octava.** La designación de las Consejerías Suplentes será con base en la evaluación final obtenida por cada persona candidata, derivada del promedio de las evaluaciones otorgadas por cada integrante del CPC siendo los elegibles la persona mujer mejor evaluada y el hombre mejor evaluado.

En las cédulas individuales correspondientes, se deberá justificar, con base en lo establecido en la presente Convocatoria, la valoración y atención de los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley y definidos en el Reglamento.

La sesión en la que se acuerde la designación deberá celebrarse en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la conclusión de la etapa de entrevistas.

**Novena.** La designación se realizará bajo los siguientes criterios:

- I. Se seleccionarán **dos** personas, una mujer y un hombre, para ocupar la suplencia de igual número de Consejerías Ciudadanas, de conformidad con la integración y composición vigente del Consejo. Los periodos de mandato serán hasta por 3 años contados a partir del día de la publicación del listado de personas seleccionadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
- II. Las designaciones serán en función de las evaluaciones finales obtenidas y de paridad de género de acuerdo a lo señalado en la presente.

Atendiendo a los principios de paridad de género, la mujer mejor evaluada y el hombre mejor evaluado serán designadas como las personas suplentes de Consejería Ciudadanas.

- III. La designación de las Consejerías Ciudadanas Suplentes se acordará en sesión ordinaria o extraordinaria de carácter público, debidamente convocada que para tal efecto celebren los integrantes del CPC. Los resultados de dicha sesión serán difundidos a través de la página oficial, la red social de Facebook, el canal de YouTube del CPC y mediante notificación vía correo electrónico a las personas designadas.

Asimismo, los resultados de la designación serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en versión pública a través de los medios electrónicos y redes sociales institucionales, de conformidad con la fracción V del artículo 15 del Reglamento.

El acuerdo de designación será remitido para su publicación en el Periódico Oficial del Estado a la brevedad, y preferentemente dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación en sesión pública.

**Décima.** Los casos y circunstancias no previstas en esta Convocatoria serán resueltos por el CPC.

**TRANSITORIO**

**Único.** La presente Convocatoria surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.



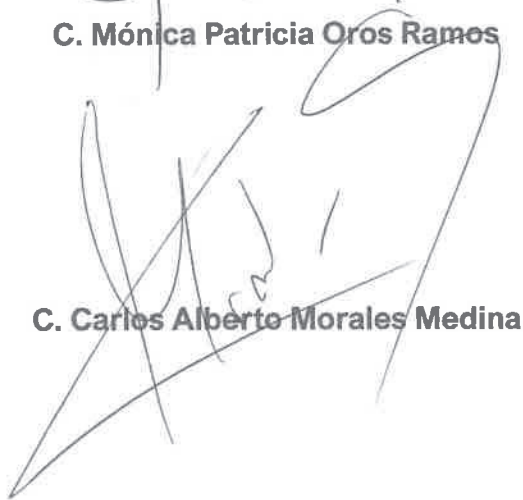
**C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga**



**C. Mónica Patricia Oros Ramos**



**C. Héctor José Villanueva Escamilla**



**C. Carlos Alberto Morales Medina**



**C. Iliana Micaela Hernández Sotelo**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/31/2026**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM/LP/31/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA EL PROGRAMA COBIJEMOS CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	<b>29 DE MAYO DEL 2026</b>
DISPOSICIÓN DE BASES	En el portal de internet de este Municipio (Portal de Contrataciones) siendo la página <a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx">www.municipiochihuahua.gob.mx</a> así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	<b>12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2026</b>
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	<b>10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2026</b>
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

**COSTO DE PARTICIPACIÓN**

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIH. A LOS 29 DÍAS DE MAYO DEL 2026**

**LIC. MARIO ALBERTO ALARCON AVITIA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR**



**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 08-2026**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismo se ejecutaran con Recursos Municipales Correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-18-2026	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE RIO NILO ENTRE ARROYO MIMBRE Y CALLE RIO DUERO EN COLONIA AGRÍCOLA FRANCISCO VILLA (PP-009-2026).	04 DE JUNIO 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS.	12 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	17 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:30 HORAS.	03 DE JULIO DE 2026	90 DÍAS	\$1,800,000.00
DOPM-19-2026	PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACCESO DE AV. PEDRO ZULOAGA Y CAMINO AL REJÓN (PP-549-2026).	04 DE JUNIO 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS.	12 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	17 DE JUNIO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS.	03 DE JULIO DE 2026	90 DÍAS	\$1,700,000.00
DOPM-24-2026	REHABILITACIÓN DE GIMNASIO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN SECUNDARIA FEDERAL NO. 11 (PP-067-2026).	04 DE JUNIO 2026 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	05 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS.	15 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 14:00 HRS.	18 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:30 HORAS.	03 DE JULIO DE 2026	150 DÍAS	\$2,000,000.00

Los actos licitatorios se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, colonia Campesina Nueva.

Para los contratos de obra derivado de los procedimientos de licitación se otorgará el 30% (treinta), de anticipo.

No se permitirá la subcontratación.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:**

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

**DOPM-18-2026: 1403:** Guarniciones y banquetas, **1505:** Terracerías en vialidades y caminos, **1602:** Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, **3101:** Conducción, redes y líneas de distribución de agua, **3102:** Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, **3104:** Pozos de visita y registros y **3105:** Tomas domiciliarias.

**DOPM-19-2026: 1403:** Guarniciones y banquetas, **1505:** Terracerías en vialidades y caminos, **1607:** Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico y **3104:** Pozos de visita y registros.

**DOPM-24-2026: 1202:** Techumbres y cubiertas, **1301:** Albañilería y obra civil y **1309:** Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control).

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6178, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

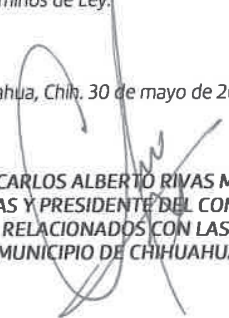
El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih. 30 de mayo de 2026.

  
**LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-10-2026

RESÚMEN DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 56, 58, 60 Y 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47, 48, 50, 51, 55, 56 Y 89 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-10-2026**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO SUBROGADO DE UROLOGÍA**, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

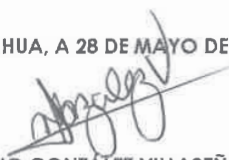
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE UROLOGÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026	\$451,867.61	\$1,129,669.03

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
EL DÍA 28 DE MAYO 2026		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del <b>28 de mayo de 2026</b> , y hasta el <b>08 de junio de 2026</b> . Y podrán consultarse en un horario de <b>09:00 a 15:00 horas</b> en el domicilio del Instituto, Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a> y/o <a href="http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/">http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/</a>	El día <b>03 de junio de 2026, a las 10:00 Horas</b> , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día <b>09 de junio de 2026, a las 10:00 horas</b> en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.		

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN, LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE MAYO DE 2026.

  
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-11-2026

RESUMEN DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 56, 58, 60 Y 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47, 48, 50, 51, 55, 56 Y 89 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **NO. IMPE-LP-11-2026**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD: BLINATUMOMAB**, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD: BLINATUMOMAB, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026.	\$400,000.00	\$1,000,000.00

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
EL DÍA 28 DE MAYO 2026		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del <b>28 de mayo de 2026</b> , y hasta el <b>08 de junio de 2026</b> . Y podrán consultarse en un horario de <b>09:00 a 15:00 horas</b> en el domicilio del Instituto, Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a> y/o <a href="http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/">http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/</a>	El día <b>03 de junio de 2026, a las 12:00 Horas</b> , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día <b>09 de junio de 2026, a las 12:00 horas</b> en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.		

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN, LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE MAYO DE 2026.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2617023-023-BIS	REHABILITACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE A BASE DE FRESADO Y RECARPETEO EN VARIAS CALLES DE LA CD. DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA	04 de Junio de 2026 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	10 de Junio de 2026	15 de Junio de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	08 de Junio de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	22 de Junio de 2026	140 días naturales	\$ 4,000,000.00
MC-2617028-028	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR EN CALZADA BELISARIO CHAVEZ Y ARROYO SAN ANTONIO EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA	04 de Junio de 2026 a las 11:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	10 de Junio de 2026	15 de Junio de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	08 de Junio de 2026 a las 11:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	22 de Junio de 2026	200 días naturales	\$ 2,000,000.00
MC-2617029-029	REMODELACION DE CAMPO DE SOFTBOL EN PARQUE LA LAGUNITA EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC	04 de Junio de 2026 a las 12:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	11 de Junio de 2026	16 de Junio de 2026 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	08 de Junio de 2026 a las 12:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas municipales.	22 de Junio de 2026	150 días naturales	\$ 600,000.00

**ANTICIPO:** En los contratos que se deriven de las Licitaciones antes mencionadas se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

**PROHIBICIONES:** En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: MC-2617023-023-BIS :1604 en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de riego de sello, MC-2617028-028: 1125 Superestructura de vigas, trabes y losas de concreto, MC-2617029-029: 1301 Albañilería y obra civil.

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,225.00 (Dos mil doscientos veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtémoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675, al término de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno. Sin embargo los contratistas podrán inconformarse en términos del Art. 107 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 30 de Mayo del 2026

Ing. Victor Hugo Delgado Lopez

Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

2026, Año del Margarita Moza Parado

2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. L.P. 05/2026**

EL MUNICIPIO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LA PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. L.P. 05/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS HIBRIDAS ENCHUFABLES CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR DE MANERA ELÉCTRICA Y EQUIPO PARA SU ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 05/2026	En la Sala de Juntas del Comité ubicada en el círculo de la plaza Carranza entre Calle Central y Ave. Rio San Pedro, en el edificio "VENCEDORES" planta alta de esta Ciudad, a las 10:00 horas, del día 04 de junio del 2026.	En la Sala de Juntas del Comité ubicada en el círculo de la plaza Carranza entre Calle Central y Ave. Rio San Pedro, en el edificio "VENCEDORES" planta alta de esta Ciudad, a las 10:00 horas, del día 12 de junio de 2026.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL**

Adquisición de patrullas híbridas enchufables con capacidad de funcionar de manera eléctrica y equipo para su abastecimiento energético en el Municipio de Delicias, mediante contrato a Precio Fijo, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 párrafo I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS HIBRIDAS ENCHUFABLES CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR DE MANERA ELÉCTRICA Y EQUIPO PARA SU ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS.

Las especificaciones a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el 30 de mayo al 11 de junio del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el departamento de Proveduría, Licitaciones y Adquisiciones del Municipio de Delicias. **EL COSTO DE PARTICIPACIÓN** en la licitación será de **20 UMAS** equivalente a un importe de **\$2,346.20 (Dos mil Trescientos Cuarenta y Seis pesos 20/100 M.N.)** y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Dirección de Finanzas y Administración, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias a partir de la publicación y hasta el día **11 de junio del 2026**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante el departamento de Proveduría, Licitaciones y Adquisiciones del Municipio de Delicias, ubicado en el círculo de la plaza Carranza entre Calle Central y Ave. Rio San Pedro, en el edificio "VENCEDORES" planta alta de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación.

**C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y su última modificación; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la credencial de elector vigente (INE) de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia del recibo del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General, Balanza de comprobación y Estado de Resultados del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del representante legal de la misma.
  - Copia de cédula profesional del contador público que firma los Estados de Situación Financiera; en caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente que coincida con la firma que el contador público plasma en el Balance General.
  - Deberá acreditar un Capital Contable como mínimo del 20% sobre el monto anual de la partida asignada.
  - Declaración anual y Acuse de recibo del ejercicio 2025, ante el SAT.
  - Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32D) vigente y positiva correspondiente al mes en curso al momento de la presentación de la propuesta.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa.

6. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2026 en cualquier cámara de comercio.
8. Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2026, debidamente sellado por el Área de Proveeduría, Licitaciones y Adquisiciones.
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
10. La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
11. Los demás requisitos señalados en las bases.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará al proveedor que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación se otorgará un 30% de anticipo.

**F) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

El participante que resulte ganador deberá iniciar el suministro de las patrullas y el suministro de los cargadores a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de octubre del 2026 en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Calle 7a Sur 2601, Fracc. Valle Verde de esta Ciudad.

**DELICIAS, CHIHUAHUA A 29 DE MAYO DEL 2026.**

**L.C. EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RÍO MÉNDEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL MUNICIPIO DE DELICIAS**  
**DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 08-LPOP-2026**

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a: **“REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN PASEO DEL RECUERDO ENTRE AV. 2 NORTE Y AV. DE LA HACIENDA”**, misma que se ejecutará con recursos provenientes de **Recursos Federales Etiquetados 2026 (FAISMUN)**.

No DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL SITIO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
08-LPOP-2026	“REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN PASEO DEL RECUERDO ENTRE AV. 2 NORTE Y AV. DE LA HACIENDA ”	03 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	09 DE JUNIO DEL 2026, HASTA LAS 15:00 HRS.	04 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	12 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 09:00 HRS.	19 DE JUNIO DEL 2026	30 DÍAS NATURALES	\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con la especialidad número **1601** relativa a: **PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.**
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

**B) Entrega de documentos:**

Las personas interesadas podrán obtener las Bases de Licitación y sus anexos en forma gratuita en la siguiente página de Internet: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así mismo estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,346.20 (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 09 de junio del 2026 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

**C) Presentación de proposiciones y fallo:**

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 12 de junio del 2026 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:**

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.


**E) Subcontratación:**

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**F) Indicación:**

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 30 DE MAYO DEL 2026

  
**ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
 RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. FAISM26/029-030**

El Municipio de Guadalupe y Calvo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Presenciales para la adjudicación del Contrato(s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Ramo 33 Fondo III FISM del ejercicio presupuestal 2026. Se aplicará la reducción de plazos en apego al tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra
FAISM26029	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DEL KINDER DE LA LOCALIDAD DE LA MESA DE SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO CHIH.	Martes 2 de junio 2026 a las 10:30 hrs. En lugar de la obra, en calle del Kinder en la comunidad de La Mesa de San Rafael Municipio de Guadalupe y Calvo	Miércoles 3 de junio 2026 a las 9:30 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Viernes 5 de junio de 2026 a las 15:00 hrs.	Miércoles 10 de junio de 2026 a las 11:00 hrs. en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Del 15 de junio al 17 de octubre de 2026. Plazo de 124 días naturales
FAISM26030	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE DE LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD DE LA MESA DE SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO CHIH.	Martes 2 de junio 2026 a las 11:30 hrs. En lugar de la obra, en calle de la Iglesia en la comunidad de La Mesa de San Rafael Municipio de Guadalupe y Calvo	Miércoles 3 de junio 2026 a las 10:30 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Viernes 5 de junio de 2026 a las 15:00 hrs.	Miércoles 10 de junio de 2026 a las 12:00 hrs. en la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo	Del 15 de junio al 17 de octubre de 2026. Plazo de 124 días naturales

Se otorgará hasta un 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones. Identificación oficial del representante legal para personas morales, y acta de nacimiento e identificación Oficial para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable (en su caso)
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.

**B.- Entrega de documentos:**

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación previamente al pago de participación, el cual será requisito para participar en la Licitación. Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo el pago no reembolsable de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de la participación, en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalupe y Calvo, a partir de la publicación y durante los días hábiles hasta el 5 de junio de 2026 en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Guadalupe y Calvo in sito Calle Plaza Donato Guerra., Col. Centro, Código Postal 33470, teléfono 6491027423 del Estado de Chihuahua., el cual será requisito para participar en la Licitación.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guadalupe y Calvo, Chih. al 30 de Mayo de 2026



**C.P. ADRIEL BACA VELAZQUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a la adquisición en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-074-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 10 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de junio de 2026 09:00 horas.	11 de junio de 2026. 09:00 horas.
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato, en el Área de Control de Unidades del Distrito Sur, ubicada en Valle del Cedro #578 Col. Morelos III Cd. Juárez, Chihuahua, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	VEHÍCULO TIPO PICK UP 2026 O SUPERIOR EQUIPADO COMO PATRULLA		VEHÍCULO	8

ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS OPERATIVAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA FUENTES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-075-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 10 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de junio de 2026 10:00 horas.	11 de junio de 2026. 10:00 horas.
5 Partidas	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la firma del contrato, en el almacén de la Dirección de Parques y Jardines, ubicada en Calle Costa Rica s/n, interior Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1	AZADÓN	PIEZA	40
N...				

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-076-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 10 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de junio de 2026 11:00 horas.	11 de junio de 2026. 11:00 horas.
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 5 días hábiles a partir de la firma del contrato, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, ubicada en Av. Francisco Villa 950 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32000, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	LICENCIA DE CHATGPT-PRO		SOFTWARE	6

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE UN DASHBOARD INTEGRAL DE ESTADÍSTICAS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS MUNICIPALES				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-077-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 10 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de junio de 2026 12:00 horas.	11 de junio de 2026. 12:00 horas.
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El Prestador de servicio deberá coordinarse con el Área Requirente para la ejecución del servicio, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, ubicada en Av. Francisco Villa 950 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32000, debiendo prestar el servicio dentro de los 60 días hábiles a partir de la firma del contrato respectivo, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	DESARROLLO DE DASHBOARD INTEGRAL DE ESTADÍSTICAS		SOFTWARE	1

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN DE MODULO ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA PARA LA APP JUÁREZ CONECTADO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-078-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 10 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de junio de 2026 13:00 horas.	11 de junio de 2026. 13:00 horas.
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El Prestador de servicio deberá coordinarse con el Área Requirente para la ejecución del servicio, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones, ubicada en Av. Francisco Villa 950 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chihuahua C.P. 32000, debiendo prestar el servicio dentro de los 4 meses posteriores a partir de la firma del contrato respectivo, lo anterior de conformidad con el anexo 1 de las bases para la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN DE MODULO ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA PARA LA APP JUÁREZ CONECTADO		SOFTWARE	1

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-079-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 10 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	05 de junio de 2026 14:00 horas.	11 de junio de 2026. 14:00 horas.
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El prestador de servicios se deberá de coordinar con la Dirección de Recursos Humanos para realizar el servicio por el periodo comprendido de la firma del contrato hasta 3 meses posteriores a la firma del contrato y de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ		SERVICIO	1

ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PINTARAYAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-080-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 11 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	08 de junio de 2026 09:00 horas.	12 de junio de 2026. 09:00 horas.
3 Partidas	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en el Almacén General de la Dirección de Control de Tráfico ubicado en Boulevard Gómez Morin #880, Colonia Zaragoza C.P. 32590 Cd. Juárez, Chihuahua, en un horario de 08:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a viernes.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	

Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	MÁQUINA PARA PINTURA TERMOPLÁSTICA	EQUIPO	3
N...			

ADQUISICIÓN DE ENGOMADOS ECOLÓGICOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-081-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 11 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	08 de junio de 2026 10:00 horas,	12 de junio de 2026. 10:00 horas,
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	La entrega de los engomados se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales a partir de la firma del contrato, en la Dirección de Ecología ubicada en Heroico Colegio Militar s/n, Col. El Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, en un horario de 08:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a viernes.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	
1	ETIQUETAS ELECTRÓNICAS AUTOADHERIBLES	PIEZA	100,000	

ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-082-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 11 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	08 de junio de 2026 11:00 horas.	12 de junio de 2026. 11:00 horas.
2 Partidas	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	La entrega de los bienes se llevará a cabo en una sola exhibición dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, los lugares de entrega serán los establecidos en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	
1	TINACO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 450 LITROS	PIEZA	929	
2	TINACO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 200 LITROS	PIEZA	1480	

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO AGUA POTABLE EN PIPAS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-083-2026	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de mayo de 2026 Al de 11 de junio de 2026. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	08 de junio de 2026 12:00 horas,	12 de junio de 2026. 12:00 horas.
<b>La modalidad del contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</b>				
1 Partida	<b>Lugar y Plazo de Entrega</b>		<b>Condiciones de Pago.</b>	
	El prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Social para realizar el servicio de conformidad con el anexo 1 de las bases de la presente licitación, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN PIPA	SERVICIO POR VIAJE	\$4,040,000.00	\$10,100,000.00

#### INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en

planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.

3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.

5.- Constancia de Verificación Presupuestal. **583, 569, 554, 550, 582, 89, 584, 573, 576 y 581**

6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo.

7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.

8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.

9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

**CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE MAYO DE 2026.**

**ROSA ANGÉLICA ALARCÓN**



**OFICIAL MAYOR**

**Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**



**OFICIALÍA MAYOR**

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS  
JUDICIALES Y DIVERSOS****HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2024-2027

**TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.  
PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE VEHÍCULOS EN EL SUPUESTO DE  
ABANDONO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis vistos los autos de los expedientes en que se actúan, los cuales se describen en el listado anexo a la presente consistente en 13 (trece) fojas útiles, y;

**RESULTANDO**

**I.-** Que con fecha del día 09 del mes de febrero del año 2026, esta autoridad inicio el procedimiento administrativo de abandono, a los propietarios de los bienes muebles (vehículos), los cuales se encuentran depositados en los patios a cargo de la Descentralizada, Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, conforme a lo dispuesto en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, solicitándole a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua Zona Norte, mediante oficios identificados con los números OMEJ/053/2026 y OMEJ/074/2026 respectivamente, se emitiera la declaratoria de existencia o inexistencia delictiva sobre los 1,337 vehículos que se describieron en formato electrónico e impreso.

**II.-** Esta Autoridad Administrativa, recibió oficio por parte de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez con fecha 26 de marzo de 2026 donde informaba a través del oficio OMEJ/140/2026 que del listado contenido en el remate 163 (chatarra) no tienen impedimento legal alguno para proceder al remate de los mismo

**III.-** Con fecha 27 de marzo del 2026, esta Tesorería Municipal, verifíco en sus archivos la información recibida por la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, mediante la cual resultara que, de los 1,337 vehículos declarados con inexistencia de incidencia delictiva, se encontraron en los archivos administrativos de esta Tesorería.

**IV.-** Conforme a lo ordenado en el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en su artículo 1637-r segundo párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 138 del Código de procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se solicitó a la titular de la Recaudación de Rentas del Estado en Ciudad Juárez, Chihuahua, verificara en sus archivos la información correspondiente de los 1,337 vehículos, depositados en los patios de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, a efecto de identificar a sus propietarios y los domicilios de cada uno de estos, mediante oficio identificado con el número OMEJ/052/2026.

V.- Por lo anterior y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, esta Tesorería Municipal al desconocer los datos de los propietarios restantes, ordeno la notificación por edictos de tres en tres días a los 1,337 propietarios o poseedores de los vehículos, en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, denominado Diario de Juárez, los cuales fueron publicadas los días 04, 08 y 11, del mes de abril, del año 2026, y;

### CONSIDERANDO

**ÚNICO.-** Esta Tesorería Municipal habiendo verificado el contenido de los oficios emitidos por la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez con números OMEJ/210/2026 y OMEJ/216/2026 sobre la existencia física así como las condiciones materiales de los vehículos, depositados bajo la guarda y custodia de la Descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, dentro de sus patios denominados PEMEX, CERESO y ALTAVISTA, hace constar, que al realizar una nueva verificación dentro de los archivos de la Descentralizada en fecha 25 de mayo de 2026 se encontraron aun con adeudando a favor del Fisco Municipal **576** vehículos, por lo que fue aprobado los listados definitivos, sobre los bienes muebles (vehículos), que por disposición legal en su caso causaran abandono a favor del Municipio de Juárez a razón de **576** unidades vehiculares.

Resultando un total de **576 unidades** que fueran notificados de manera personal y vía edictos, por lo que habiendo transcurrido el termino de 30 días hábiles, señalado en el tercer párrafo del artículo 1637-r, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se considera procedente, emitir la declaratoria correspondiente de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los **576**, bienes muebles (Vehículos), conforme a lo establecido dentro del mismo ordenamiento legal, aunado a que los legítimos propietarios o poseedores de los mismos no los han reclamado, unidades que van desde (1) uno a (2) dos años en depósito, por lo que la chatarra alojada en los patios de la Descentralizada por el tiempo transcurrido, constituye un foco de contaminación ambiental de alto riesgo social; esto asociado a la saturación de la capacidad de almacenaje de vehículos, lo que impide seguir brindando eficientemente el debido resguardo de los vehículos, para así coadyuvar con las autoridades competentes, que por distintas circunstancias legales requieren que se les brinde este tipo de servicios, al igual que a la ciudadanía en general, por lo que es necesario realizar la disposición y desalojo correspondientes; por lo anterior esta Autoridad Administrativa a tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en el Capítulo I Bis, artículo 1637-r tercer párrafo, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se emite la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, sobre los **576** bienes muebles (vehículos), los cuales se describen en el listado anexo consistente en 13 fojas útiles, mismas que forman parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se ordena la publicación correspondiente del presente acuerdo, relativo a la declaratoria de abandono a favor del Municipio de Juárez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de la localidad.

**TERCERO.-** Se señala un plazo perentorio dentro de la publicación correspondiente, de **20 (veinte) días hábiles**, a los propietarios, poseedores o quienes tengan interés legítimo, sobre los 576 bienes muebles (vehículos), mismos que se describen en el listado anexo consistente en 13 fojas útiles, a efecto de que acudan a recuperarlos, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicada en la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", ala norte del mezanine, situada en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, previo pago de los gastos generados por el hospedaje y almacenamiento de estos, plazo que surtirá sus efectos a partir de la fecha de la publicación, dentro de los periódicos señalados en el acuerdo segundo del presente acuerdo, bajo el apercibimiento de que, de no recuperar los vehículos se procederá a su remate.

Así lo acordó y firma C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez, en su carácter de Tesorera del Municipio de Juárez, Chihuahua, conforme a su nombramiento otorgado y protesta de ley de fecha diez de septiembre del dos mil veinticuatro.

**C.P. DAYIRA RAQUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
TESORERA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.**



*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*  
*"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el  
Estado de Chihuahua"*

	CORRALON	INVENTARIO	INFRACCION	AÑO	ENTRADA	SERIE	PLACA
1	FORCITO	C114634	4771705	1989	114634	1HGED3558KA087855	SP
2	FORCITO	C114839	4773874	1978	114839	CE149S822188	S/P
3	FORCITO	A014692	3984142	1995	119877	2B3HD46T6VH619142	EDW7502
4	FORCITO	P120331	4009690	2003	120331	JN1AZ34E83T014414	CM3C616
5	FORCITO	N178308	4059400	2000	121116	1GMDU06E5VD203034	SP
6	FORCITO	N178799	4110133	1999	122057	1FTYR10V4XPB34716	ZTZ5956
7	FORCITO	N181534	4266534	1991	125529	1FMDU32X1MUE12892	474SEJ8
8	FORCITO	N185605	4404293	2004	131367	3FAFP37Z34R100391	SP
9	FORCITO	N185793	4438080	1995	132179	2G4WB52M5S1464440	229SET8
10	FORCITO	C134555	5870869	1999	134555	1GNE52M7X6159831	SP
11	FORCITO	N190381	4617779	1999	137610	1B7HC16Z8XS174273	S/P
12	FORCITO	N192714	4723814	1996	140033	1FALP4443TF220737	SP
13	FORCITO	C140034	12082468	1993	140034	1GNNDT13W1P2123374	SP
14	FORCITO	N192760	4740962	2004	140377	1G8AF52FX4Z171111	248SBU8
15	FORCITO	C140752	12108594	1987	140752	1GNNDM15Z6HB117172	423SBJ9
16	FORCITO	C141011	6218653	2001	141011	WVWSH63B31P283679	SP
17	FORCITO	C141714	12132784	1999	141714	1FAFP13P9XW106500	119SEY9
18	FORCITO	C143026	6325525	2003	143026	1FTRX17WX3NA36966	SP
19	FORCITO	N053093	6360974	2002	143307	3VWSV29M22M112694	EMC1063
20	FORCITO	C143622	12211760	1982	143622	1FTDF15E1BPB04730	ED14654
21	FORCITO	N055130	6386514	1997	143723	1FALP13P3VW198865	EMB7750
22	FORCITO	C143824	12216915	1994	143824	4T1SK12E9RU389112	813SJP9
23	FORCITO	C144077	12225130	2003	144077	3VWRK69M13M135061	SP
24	FORCITO	C144144	6402627	2007	144144	1G2AL15F977241043	SP
25	FORCITO	N056003	6325431	2004	144145	1FAFP55U84G118430	SP
26	FORCITO	N056203	6409162	1997	144321	1MELM50U3VG619545	SP
27	FORCITO	N197168	4876833	1990	144356	JHMCB7665LC075094	SP
28	FORCITO	N197582	4877104	1997	144467	1Y1SK5263VZ439676	S/P
29	FORCITO	C145531	13068061	2001	145531	1FMPU16L91LA45573	SP
30	FORCITO	C145752	13094311	1997	145752	3FALP15P5VR104713	NO
31	FORCITO	C145947	13116476	2005	145947	2D4GP24R05R105863	SP
32	FORCITO	C145998	13105523	2005	145998	1G1JC52F757154271	045SFF9
33	FORCITO	N063514	13128197	2010	146171	1G6DE5EG9A0100835	KNJ2098
34	FORCITO	N063751	13126306	1987	146206	1FMCA11U3HZB27023	SP
35	FORCITO	N064178	13135756	1997	146300	1HGCD5530VA240511	S.P.
36	FORCITO	N064184	13137111	2002	146350	1G2WK52J62F104908	EJS3736
37	FORCITO	C146463	13128630	1994	146463	JT4VD10A5R0022212	SP
38	FORCITO	C146535	13135122	1989	146535	1GCDC14H5KZ257961	SP
39	FORCITO	N063883	13138874	2006	146583	1G1AK55F767689696	SP
40	FORCITO	N064379	13138569	2008	146622	1FAHP34NX8W157989	S.P.
41	FORCITO	N063907	13122429	2008	146629	KNAFE161485013248	FCD3420
42	FORCITO	N064427	13137212	2004	146657	5GZCZ63414S877772	PBC5037
43	FORCITO	N064429	13142852	2005	146671	KL5JD56Z65K156847	550SBW9
44	FORCITO	N064485	13145589	2006	146821	3A8EY68896T347696	QMA499
45	FORCITO	C146896	13147918	2007	146896	1G2ZG58N374202130	SP
46	FORCITO	N064868	13151901	2007	147016	2A8GP54L27R207249	KXH0339

47	FORCITO	N063921	13152424	1994	147017	1HGCD5627RA028488	335SJW9
48	FORCITO	C147139	13153638	1983	147139	1FABP36X1DK160057	EMW1991
49	FORCITO	N065067	13156180	2002	147149	JTDBT123225021452	ABZN57
50	FORCITO	N065196	13160465	2005	147165	KNAGD126655406642	MLK9145
51	FORCITO	ND65070	13147175	2002	147195	KM8SC73D22U186851	S.P.
52	FORCITO	C147282	13168505	1996	147282	1FTEF15N3TLA95493	ZUE9277
53	FORCITO	N003629	5042347	1995	148761	1GKDM19W0SB542861	EFM3909
54	FORCITO	C148785	13305468	1997	148785	1J4FJ68SOVL511952	SP
55	FORCITO	C149359	13317679	1984	149359	2FTHF2519ECA54721	SP
56	FORCITO	N022849	5645035	1996	161365	1FALP6534TK226202	SP
57	FORCITO	N023951	5658366	1992	161442	1MELM53S2TG665620	333SGW8
58	FORCITO	N030464	5910543	2009	164685	3N1BC13E89L460720	SP
59	FORCITO	N031998	5965662	2009	165460	3N1AB61E79L635327	HNG8613
60	FORCITO	N036717	6092568	1995	167838	1GTEC14K8SZ546445	EE4864
61	FORCITO	N035274	6091771	1999	167921	2B4GP44G8XR267781	900SCB9
62	FORCITO	N038611	12007937	2007	168787	5FNYP28197B011147	HZZ6519
63	FORCITO	N038768	12005172	1999	168989	1G8ZH5287XZ247435	EMF6081
64	FORCITO	N039371	12008594	2008	169097	1G2ZH57N584150905	SP
65	FORCITO	N039047	6142752	2000	169123	3VWBA21C5YM436116	141SFT9
66	FORCITO	N038497	6141800	1995	169131	1G4HP52L6SH483335	EKW1036
67	FORCITO	N039855	12027957	2014	169485	3FADP4EJXEM142520	SP
68	FORCITO	N039708	6151068	2001	169501	JN8DR09Y41W585894	975SHC8
69	FORCITO	N038997	12030942	2007	169521	2G2WP552671207430	JRC8061
70	FORCITO	N039249	6149643	1991	169557	JT3AC11R4M0035715	915SCS9
71	FORCITO	N040476	6151938	2000	169722	JN8AR07S5YW399065	527TYP
72	FORCITO	N041167	6168006	2001	170177	3B7HF13Z41G761273	SP
73	FORCITO	N042033	6171340	1995	170507	1HGEG8641SL054453	072SGA9
74	FORCITO	N042223	12070631	2004	170585	1G1JF12F947155775	SP
75	FORCITO	N042866	6180617	2002	170605	2G1WF52E629267871	SP
76	FORCITO	N043648	12074600	1993	171277	JN1EJ01F6PT409332	SP
77	FORCITO	N044641	12088529	1998	171518	2G1WN52K6W9309650	SP
78	FORCITO	N044746	12113128	1997	171592	4T1BF22K5VU905430	SP
79	FORCITO	N045051	12119527	2003	171810	1GNEC13Z73R202855	SP
80	FORCITO	N045260	6213878	1995	171882	JT2SK12E4S0285122	SP
81	FORCITO	N045121	6219228	2002	172036	KNAFB121325180933	CJY-9205
82	FORCITO	N045066	12128322	1996	172134	1GNDT13W1TK197534	SP
83	FORCITO	N045946	6230315	2006	172284	1G1AL18FX67739055	SP
84	FORCITO	N045947	6222691	2003	172294	5FNRL18033B135584	SP
85	FORCITO	N046702	12132164	2007	172483	1FAFP34N87W284195	SP
86	FORCITO	N045755	6244055	2008	172689	WVWJK73C68E067732	GPV8824
87	FORCITO	N048488	6275437	1994	173207	JN1HJ01F2RT200301	071SDX9
88	FORCITO	N049047	6281956	2004	173302	1J4GX48SX4C344215	111SEG9
89	FORCITO	N048745	6273913	2013	173328	MALAM5NB8DM273683	EJS7626
90	FORCITO	N048912	6254172	2011	173340	3FAHPOJA4BR281301	522SHV9
91	FORCITO	N049652	6282323	2004	173469	1G1JC12FX47210422	SP
92	FORCITO	N049763	12154883	1992	173558	1J4FJ58S6NL153539	693SGL9
93	FORCITO	N048775	6291617	2006	173578	1G1ZT51836F209831	SP

94	FORCITO	N051240	6294727	1996	173643	1C4GP64L2TB350031	SP
95	FORCITO	N051139	6294872	2007	173649	WBANF73557CU27040	CJB187
96	FORCITO	N049783	6125741	2007	173673	1G1AL55F477217163	SP
97	FORCITO	N051034	6310802	1996	173816	1HGCD5698TA261185	EMT1316
98	FORCITO	N051336	6331902	1993	174094	1FTCR10U8PUB15122	ZUG7163
99	FORCITO	N050777	6338008	2000	174216	1FMYU60X2YUA09368	S/P
100	FORCITO	N052601	6334986	1991	174269	JT2AE91A7M3484649	935SKX8
101	FORCITO	N050979	12142499	1999	174327	1FAFP10P0XW125215	S/P
102	FORCITO	N050972	6342777	2002	174351	1G3WH52H52F112988	650SGT9
103	FORCITO	N052771	6339340	1998	174493	1FMZU34E6WZA86658	300SGY9
104	FORCITO	N053169	12183777	1993	174572	1GNDD13W5P2155888	168SEU9
105	FORCITO	N053639	12195264	1997	174651	1G1JF524XV7334902	EMB4994
106	FORCITO	N053760	6369895	2000	174790	1G2NW52E7YC560123	SP
107	FORCITO	N053975	6324917	1989	175013	1HGCA6282KA030194	160SFC8
108	FORCITO	N054792	12199044	1998	175090	1FMEU1765WLA09788	686SFT9
109	FORCITO	N054602	6373094	1994	175143	1HGCD5636RA194851	SP
110	FORCITO	N054783	6380133	2006	175188	KMHDN46DX6U295979	FYZ8180
111	FORCITO	N055029	6389035	2004	175256	1B3EL76R94N140215	SP
112	FORCITO	N054858	6385983	1998	175333	JN1CA21D5WT513004	4999SGC9
113	FORCITO	N053623	12177896	2000	175339	1J4FA49S4YP802499	SP
114	FORCITO	N055762	6325482	2000	175576	1J4GW58NXYC247783	EMC5313
115	FORCITO	N054923	12222963	2001	175597	JTDBT123510164035	SP
116	FORCITO	N056154	6325432	1980	175712	2D4RN4DE5AR159399	SP
117	FORCITO	N056266	6340341	0000	175767	3FAHP07117R258430	802SCN9
118	FORCITO	N055923	6367980	1998	175769	2C3HD46RXWH146094	309SES9
119	FORCITO	N056241	6389551	0000	175834	MALAB51H15M450835	SP
120	FORCITO	D056249	6246133	2007	175942	1G8ZV57787F284259	963SCB9
121	FORCITO	P175968	12213486	1998	175968	1N4AB41D2WC709887	SP
122	FORCITO	N-56736	6413178	1998	176239	1FAFP52U9WG106584	ELL-63-77
123	FORCITO	N056984	6414593	2008	176289	1G2ZF57B884148416	854SGD9
124	FORCITO	N057010	6415440	1995	176337	JHMCD563XSC065678	945SKF9
125	FORCITO	N057276	6414908	2004	176437	1FAFP40684F188664	5FMY566
126	FORCITO	N057021	6433851	2002	176488	1J4GL58K72W246451	504SAY9
127	FORCITO	N057406	6432434	2005	176499	19VVA66235A033040	SP
128	FORCITO	N057225	6427328	2008	176517	3N1BC13EX8L354428	SP
129	FORCITO	N057162	6424390	1997	176663	JHMEJ6576VS020887	294SBF9
130	FORCITO	N057587	6443658	1996	176748	3G1SF2427TS132578	EMF3204
131	FORCITO	N585450	6446076	2004	177158	1G1JF12F747347969	LTD0436
132	FORCITO	N058046	6443691	1989	177160	1G1CS139K2524158	SP
133	FORCITO	N057899	6448437	1997	177340	1FTDF1723VNA41116	SP
134	FORCITO	N057770	6460973	2000	177350	JA3AY26C2YU051867	SP
135	FORCITO	N058804	13023205	1995	177512	JTZA100NXS0045756	SP
136	FORCITO	N057775	6448446	2013	177595	1C3CDFBH6DD641213	081SKG9
137	FORCITO	N059631	6451562	1995	177703	1P3ES47C3SD552109	EKT5558
138	FORCITO	N059441	6464203	2003	177832	1FMYU02143KD38678	375SED9
139	FORCITO	N059855	13034449	1999	177893	4N2XN11T1XD838679	SP
140	FORCITO	N060084	13048540	2000	178113	2FMZA5344YBB97986	EKR4360

141	FORCITO	N060206	6348495	2003	178140	3GZC263B23S814290	049SDS9
142	FORCITO	N060086	13050759	2008	178157	3FAHP07Z98R212089	SP
143	FORCITO	N060141	6402681	2008	178182	1N4AL21568N534951	838SEZ9
144	FORCITO	N058709	6470731	1998	178280	3B3B627C9WT322975	EME7458
145	FORCITO	N060744	13063514	1999	178336	KMHJF25F3XU799797	IZX367
146	FORCITO	N060693	6477634	1997	178389	1J4FX58S7VC599939	SP
147	FORCITO	N060790	13075408	2000	178498	1FMPU16L3Y3A67188	SP
148	FORCITO	N061096	6485709	2002	178711	1G8ZF528X2Z195619	SP
149	FORCITO	Nse pus	13091997	2002	178906	JA3AJ26E02U049449	SP
150	FORCITO	N061400	13092033	1994	178941	JT3VN39W7R0130035	414SFE9
151	FORCITO	N063078	13115087	1995	179471	1FTCR14X2SPB20098	SP
152	FORCITO	N062855	13117680	2000	179489	1FAFP34PXYW219979	CX6N381
153	FORCITO	N062140	13098630	2002	179758	1FAFP40402F216582	BLB1390
154	FORCITO	N062922	13127870	2000	179771	JN1CA31D9YT764925	JBC7365
155	FORCITO	N063841	13132864	2000	179957	2G1FP32KOY2157200	SP
156	FORCITO	N064316	13137069	2007	180043	2FMDK49C47BB47880	SP
157	FORCITO	N064345	13138622	1989	180135	1GCDK14K4KZ173161	SP
158	FORCITO	N063564	13139118	1999	180182	1FMPU18L8XLA09380	536SKC9
159	FORCITO	N060114	13139120	2007	180201	1D8GT28K87W562731	SP
160	FORCITO	N064613	13144042	2002	180266	2G1WF52E029219024	SP
161	FORCITO	N064864	13150197	1996	180419	1FTCR14U2TPA60606	EC10950
162	FORCITO	N064977	13146798	2005	180420	1D4HB48N95F516059	SP
163	FORCITO	N065076	13146963	2003	180518	KMHDN45D83U524866	SP
164	FORCITO	N065028	13148864	2016	180526	3N1CE2CD8GL364210	EJS3792
165	FORCITO	N064787	13146283	2008	180557	1D8GU28K18W185335	SP
166	FORCITO	N065033	13157222	2005	180559	1G1JC52F357123292	EMB6013
167	FORCITO	N065064	13154106	1996	180608	4S6CM58V4T4404062	839SDX9
168	FORCITO	N064947	13161386	2004	180715	1J4GK48K74W289803	SP
169	FORCITO	N065155	13154344	2004	180736	4S3BE625846202383	SP
170	FORCITO	P180831	13159650	1997	180831	1J4GZ58SCVC600458	SP
171	FORCITO	N065797	13170655	2004	180896	KMHCG35C64U310046	KYS0399
172	FORCITO	N065868	13173378	2001	180944	3VWDD21CX1M422721	SP
173	FORCITO	N065559	13163853	2003	180952	KMHHN65F33U007120	SP
174	FORCITO	N065780	13170884	2005	180979	2C4GWG8465R445871	SP
175	FORCITO	N065843	13175983	2002	181017	1FAFP34PX2W306031	112SAF9
176	FORCITO	N065865	13171094	2002	181222	KMHDN45D42U418445	SP
177	FORCITO	N066549	13200919	2007	181515	2S3DB217876120960	SP
178	FORCITO	N066183	13211078	2011	181639	KMHCN4AC7BU607101	XNJ2625
179	FORCITO	D066048	13224067	2002	181793	1FAFP53U22G186206	205SCC8
180	FORCITO	N066649	13225197	1997	181804	1FMFU18L8VLB06684	649SDX9
181	FORCITO	N066760	13164995	1998	181918	2G4W552M3W1854238	CVW037
182	FORCITO	N067104	13230429	1992	181937	1FTCR10U4NUB31248	EC05895
183	FORCITO	N067316	13229072	1999	182052	JHMC5640XC002628	MWY9326
184	FORCITO	N067192	13230720	2007	182126	1FAFP34N37W254585	SP
185	FORCITO	N067567	13235314	2003	182242	4NUES16S832101055	079SHD8
186	FORCITO	N067430	13230790	1998	182267	1FAFP4449WF122541	SP
187	FORCITO	N066400	13236605	2008	182268	3FAHP01148R191185	SP

188	FORCITO	N067557	13223086	2003	182274	4A3AA46G23E206308	SP
189	FORCITO	N067976	13243551	2006	182386	3VWPG71K26M678643	EJS5617
190	FORCITO	N067806	13232625	2017	182473	MAJFP1MD9HA139936	EMT3911
191	FORCITO	N067978	13234083	1996	182477	1FMDU34X8TUA17393	867SFZ9
192	FORCITO	N068016	13242486	1999	182500	1GBFG15M7X1135377	MBB2751
193	FORCITO	N067499	13237816	2000	182621	2T1BR12E0YC348315	ELL7841
194	FORCITO	N068089	13235220	2002	182640	1FAFP33P22W220696	SP
195	FORCITO	N067908	13234752	2005	182647	1FTRW12W25FA91385	EC51526
196	FORCITO	N068316	13227518	1999	182680	2MEFM75W1XX626218	054SFR9
197	FORCITO	N068000	13235223	1995	182682	1GNDU06L3ST116213	200SEA9
198	FORCITO	N068158	13246652	1998	182758	1FALP6532WK115684	ELD4602
199	FORCITO	N068349	13229174	2004	182763	9BFUT35F548517718	ELE7225
200	FORCITO	N068131	13229287	2004	182771	3C4FY48B64T329052	SP
201	FORCITO	N066384	13247193	1995	182789	1J4GZ78Y7SC594024	SP
202	FORCITO	N068213	13254627	2006	182805	1FMU64846UB65270	SP
203	FORCITO	N068263	13252381	2000	182826	1J4GW48S6YC392254	SP
204	FORCITO	N068271	13252425	1998	182877	1N4D20DSWC204171	SP
205	FORCITO	N068500	13259870	1999	182894	1GCEC14W2XZ104027	MLL1646
206	FORCITO	N068652	13245551	1998	182900	3B7HC13Y8WG180995	SP
207	FORCITO	N067898	13251507	1987	182902	1FTBR10T7HUB49606	EE13246
208	FORCITO	N068586	13254759	2003	182927	3C4FY78G13T612048	DB5478
209	FORCITO	N068587	13223746	1996	182930	1G4CW52K4TH605129	981SBJ9
210	FORCITO	N068650	13259259	2000	182967	WBABM334XYJN85122	SP
211	FORCITO	N068778	13260101	1994	182986	2FTDF15Y3RCA73339	SP
212	FORCITO	N067983	13239718	2002	183001	1GNDS13S222218129	SP
213	FORCITO	N068674	13261940	1994	183016	JHMEG8555RS007806	888SEX9
214	FORCITO	N068784	13242334	2001	183066	1J4GW48S01C667607	SP
215	FORCITO	N068787	13265226	2011	183124	1FTKR4EE5BPA48565	SP
216	FORCITO	N069307	13266493	2002	183125	1N4AL11D12C270588	SP
217	FORCITO	N067416	13258650	1992	183161	1G4AG54N5N6443991	062SKJ8
218	FORCITO	N066598	13258599	1999	183228	1FTZX0720XKA61292	ZUA7652
219	FORCITO	N069325	13252867	1995	183245	JT3VN29V0S0053970	446SAT9
220	FORCITO	N068975	13266320	1996	183284	1GNNT13W8T2246549	ELH7150
221	FORCITO	N067422	13269184	1998	183285	1FMRU18W1WLA46174	909SEP09
222	FORCITO	N069373	13268107	2000	183380	1B3ES46C9YD614236	730SGB9
223	FORCITO	N069627	13267214	2002	183385	JN1DA31D72T441324	556SHP9
224	FORCITO	N068196	13253399	1998	183397	JM1BC1418W0213778	SP
225	FORCITO	N069506	13276360	2006	183410	1N4AL11D56N306938	SP
226	FORCITO	N068573	13267634	2005	183415	3N1CB51D85L533538	SP
227	FORCITO	N068574	13253403	2005	183418	KMHDN46D65U079576	SP
228	FORCITO	N069676	13278046	1995	183424	1FALP4041SF267558	873SCR9
229	FORCITO	N069633	13276267	2001	183425	2B8GP44311R211202	SP
230	FORCITO	N070007	13277748	2004	183485	1FMRU13W84LA37816	CHV543
231	FORCITO	N069685	13277615	2002	183491	1FMZU72E02ZC16728	SP
232	FORCITO	N069693	13274204	2013	183527	3GCPCREA8DG264483	MDG8329
233	FORCITO	N069955	13284214	1998	183543	1FAFP10P1WW142443	CYS6645
234	FORCITO	N069520	13283391	2005	183550	2D4GP44L65R183488	SP

235	FORCITO	N069929	13278493	2002	183560	2B8GP44342R782555	SP
236	FORCITO	N069856	13277979	2002	183565	4A3AA46H72E037703	SP
237	FORCITO	N068753	13275460	2018	183572	MA6CB6CDXJT051515	SP
238	FORCITO	N069523	13284417	2002	183584	WBAEV33432KL73934	SP
239	FORCITO	N069697	13266751	2006	183586	5N1AA08A36N730636	HKV3220
240	FORCITO	N069605	13267337	2004	183594	KM8SC73E24U681787	SP
241	FORCITO	N069410	13274849	2012	183595	JN8AZ2KR1CT254325	GDC3908
242	FORCITO	N070052	13276377	2000	183655	1N6ED27Y7YC362559	CGD0101
243	FORCITO	N069907	13288660	1999	183660	1FTYR11V2XPA19370	SP
244	FORCITO	N070430	13282764	2014	183668	1VWAT7A34EC081536	SP
245	FORCITO	N069960	13287929	2001	183752	1FMZU67E51UC15279	ZUE9044
246	FORCITO	N070494	13283399	1987	183763	1JCMR7824HT047059	SP
247	FORCITO	N070513	13295524	1998	183849	1GNDD13W2W2253873	SP
248	FORCITO	N070528	13298767	2004	183855	3G1JC52FX4S100222	EKW2872
249	FORCITO	N069965	13295317	1990	183865	2B6HB21Y4LK705873	102SDU9
250	FORCITO	N070678	13296995	1992	183921	4M2DU55P9NUJ46383	SP
251	FORCITO	N070565	13298844	2003	183932	A3ACY4H835085033	SP
252	FORCITO	N070626	13291362	2001	183953	2HKRL18651H576636	SP
253	FORCITO	N070781	13277633	1997	183959	2HGEJ6346VH119695	688SJU9
254	FORCITO	N070762	13301799	2005	183965	4T1CE38P75U963183	SP
255	FORCITO	N070239	13302628	2004	183966	1GNDDV03E14D237158	SP
256	FORCITO	N070240	13295371	1994	183970	2B7HB21Y4RK159595	SP
257	FORCITO	N070883	13304134	2002	184001	3GNEK13T12G351758	EC86886
258	FORCITO	N070885	13304390	2000	184010	1FTNE242XYHB11229	SP
259	FORCITO	N070862	13351221	2000	184011	KMHJW35F1YU177478	SP
260	FORCITO	N070631	13306880	1990	184041	JT4RN81R5L5072937	ZUF6592
261	FORCITO	N070633	13300128	2001	184054	1GCCS195518195852	SP
262	FORCITO	N070294	13304182	1994	184067	1GBDM19Z5RB110190	EKZ4202
263	FORCITO	N070912	13303746	2001	184069	2C3HE66GX1H631478	SP
264	FORCITO	N070245	13295672	2001	184070	JN1CA31D91T622547	BHW2511
265	FORCITO	N701019	13302886	2016	184071	3G1J85DC1GS591336	ENS9178
266	FORCITO	N070982	13304557	1998	184090	3P3ES47C3WT236449	EJS5037
267	FORCITO	N070983	13303497	2003	184093	4A3AC44G03E077224	SP
268	FORCITO	N071021	13305007	2003	184110	4A3AC44GX3E040620	SP
269	FORCITO	N070895	13308191	2007	184120	1GNFC3747R386169	MLK2915
270	FORCITO	N071260	13306194	2007	184123	1FAFP34N87W113768	SP
271	FORCITO	N071022	13298146	1998	184126	1NXBR12E5WZ055067	775SBY9
272	FORCITO	N070719	13310277	1997	184162	1FTDF1761VKD56680	ZUF3401
273	FORCITO	N071126	13304233	2004	184167	1B3EL36T04N171552	SP
274	FORCITO	N070122	13310686	2008	184177	3FAHP06Z58R236455	SP
275	FORCITO	N070121	13310685	1997	184178	1FALP4041VF205873	399SFK9
276	FORCITO	N070998	13309956	1984	184181	JN6ND06SXE023032	EB8714
277	FORCITO	N071212	13301319	1995	184196	2GCEK19K6S1142693	EE45388
278	FORCITO	D070721	13308183	2010	184203	KMHHT6KD9AU017964	SP
279	FORCITO	N070771	13304243	2006	184204	JNKCV51F66M610631	SP
280	FORCITO	N071005	13312224	2002	184218	2FAFP74W02X133381	DBT6886
281	FORCITO	N065924	13313149	2002	184235	2G1WX15K129302565	SP

282	FORCITO	N070713	13307874	2000	184243	1FMZU72X6YUB74475	828SOS4
283	FORCITO	N071160	13311593	2003	184260	4M2ZU86W53UJ20017	NHH8464
284	FORCITO	N071446	13314348	1999	184265	1Y1SK5287XZ435473	EMX7865
285	FORCITO	N071449	13310003	1998	184270	3VW5C2MXXM056761	EKU1028
286	FORCITO	N071382	13304973	2002	184279	1J8GW68J62C183508	SP
287	FORCITO	N069750	13305556	2009	184281	1G6DT57V990162815	SP
288	FORCITO	N071627	13312531	1999	184320	3N1AB41D3XL098318	377SKW8
289	FORCITO	N071677	13316951	1995	184340	2MELM75WXSX682301	EKZ6772
290	FORCITO	N070643	13312497	2007	184342	4A4MN21S27E065291	SP
291	FORCITO	N071662	13322296	2007	184366	3MEHM07167R667508	SP
292	FORCITO	N071846	13301629	1997	184382	1HACD71S3VA003398	A66SAC3
293	FORCITO	N071106	13320971	1999	184398	1FMRU1769XLA31070	ELL4794
294	FORCITO	N071754	13320429	2006	184414	1FAHP34N66W121178	SP
295	FORCITO	N072022	13318874	2000	184452	2MEFM75W0YX700309	SP
296	FORCITO	N071113	13318849	2003	184458	JH4DC54883C017135	LHG5226
297	FORCITO	N071685	13316478	2003	184466	1FAFP53U03G215199	577SCT9
298	FORCITO	N071618	13323471	2012	184477	3FAHP0HAXCR402484	SP
299	FORCITO	N071979	13324167	1995	184511	1FMDU32X1SZA72661	SP
300	FORCITO	N071555	13321659	2000	184573	1J4G248S4YC410584	968SDX9
301	FORCITO	N072300	13325161	1999	184634	2MEFM75W3XX714025	534SAB9
302	FORCITO	N072091	13327106	1997	184637	1FALP4044VF205463	EMY48389
303	FORCITO	N072096	13324843	1999	184639	4M2ZU52E4XUJ10242	637SGE9
304	FORCITO	N072353	13316463	2006	184644	1FMYU96H36KA20647	SP
305	FORCITO	N072104	13318391	2005	184694	1J4GL48K75W541242	SP
306	FORCITO	N072439	13326691	2000	184696	1FTZF1725YKB11436	SP
307	FORCITO	N071125	13337606	2000	184767	1G1JF5245Y7135552	107SBR9
308	FORCITO	N072362	13333074	1989	184779	2MEBM74F7KX707894	452SHL9
309	FORCITO	N072365	13309750	1999	184791	1G2NW52E7XM808606	265SEY9
310	FORCITO	N073101	13318412	2003	184805	2GCEC19TX31343195	EC87136
311	FORCITO	N072801	13309757	2005	184824	1D7HE22K65S335621	ZUD9053
312	FORCITO	N072678	13332563	1995	184837	1FDEE14N2SHB10373	249SBX9
313	FORCITO	N073020	13338096	2005	184965	9BFBT08N558245973	SP
314	FORCITO	N073196	13341936	2001	184986	1N4DLU061C140358	HC60034
315	FORCITO	N072597	13349941	2005	185081	2FAFP71WX5X150505	DG7P788
316	FORCITO	N074190	13335006	2006	185136	3GNDA23P56S634058	CXW1805
317	FORCITO	N074226	13347021	1980	185170	F10EPGJ3161	ZTZ3785
318	FORCITO	N071497	13352860	2000	185260	2B4GP44G2YR611963	SP
319	FORCITO	N074181	13358757	2000	185261	1P3ES46CXDY758036	568SHJ9
320	FORCITO	N074183	13349769	1996	185266	1G1JF5241T7285392	SP
321	FORCITO	N072859	13352265	1989	185281	JHMED645XKS001892	312SKL9
322	FORCITO	N073274	13355546	2010	185331	2MEBM7FV2AX600318	A79SAN9
323	FORCITO	N074630	13361081	1995	185346	1FTCR10A6STA34026	ZUD8717
324	FORCITO	N073925	13360843	2007	185404	3N1BC13E77L363831	SP
325	FORCITO	N074926	13372354	1993	185494	1GBEG25Z7PF341864	262SAF9
326	FORCITO	N075154	13369318	2007	185509	3MEHM02137R645554	SP
327	FORCITO	N075438	13374350	2002	185535	1G8JU84F12Y544608	SP
328	FORCITO	N075283	13372503	1994	185644	1P4GH54L7RX370323	ENS5853

329	FORCITO	N075260	13369529	1994	185739	JT2GK13E1R0031804	SP
330	FORCITO	N078085	13393665	1988	186138	1MEBM50U0JG663203	275SDCP
331	FORCITO	N077998	13410440	2000	186404	1ZWFT61L5Y5620394	EMW9402
332	FORCITO	N078145	13401607	1999	186462	1B4HS28Y6XF521103	SP
333	FORCITO	N077008	13413077	2002	186503	1B3BS46C32D642317	ELD6347
334	FORCITO	N078049	13412064	1994	186504	JA7LS21G8RP005124	EVM0586
335	FORCITO	N077009	13409629	1999	186509	2B6HB11X2XK509325	EKV8626
336	FORCITO	N077061	13419926	2004	186587	1N4AL11D34C102048	EJZ5884
337	FORCITO	N078221	13404574	2003	186615	1GNDX03E33D231869	SP
338	FORCITO	D076540	13414731	2005	186646	1G1ZS52FX5F341791	376SDA9
339	FORCITO	N078224	13428159	2005	186766	1G4HP52K45U198152	SP
340	FORCITO	N078245	13422490	2000	186784	3N1CB51D2YL319763	GSR3669
341	FORCITO	N076948	13435551	2012	186918	1N4AL2APXCC194791	A99SCE4
342	FORCITO	N076750	13440024	2002	187040	1B3ES26C72D523008	SP
343	FORCITO	N078780	13442940	1990	187161	1B4FK44RXLX164370	780SJL9
344	FORCITO	N078645	13432632	1995	187163	1HGCD5620SA165990	SP
345	FORCITO	N079484	13456905	1998	187379	4M2ZU55P5WUJ36926	SP
346	FORCITO	N079206	13452707	2000	187397	2MEFM75W3YX672327	EWV0660
347	FORCITO	D080023	13466798	2009	187807	2G1WT57K091293589	SP
348	FORCITO	N079918	13469762	2001	187841	1GMDX03E91D131020	SP
349	FORCITO	N080484	13478059	1994	187853	1GNDM19Z9RB238547	EMF9049
350	FORCITO	N080902	13476228	1997	187952	2P4FP25B4VR317333	EKB5611
351	FORCITO	N080447	13472058	1997	187963	1FMDU34E6VZB85490	SP
352	FORCITO	N080822	13470541	2008	188066	1GTDT13E588161768	EE97226
353	FORCITO	N080750	13490250	2000	188235	2GTEC19T5Y1394515	ZUD7541
354	FORCITO	N081611	13516252	1989	188557	2GDHG31K8K4521596	ZUW3801
355	FORCITO	P112536	26400	1990	112536	1G2NE14U8LC298167	EBV3599
356	FORCITO	A012321	26684	1991	117274	1B3XC46R6MD237076	SP
357	FORCITO	A012058	27683	1989	117135	1HGED3550KA052551	SP
358	FORCITO	N179906	31870	1993	123117	1GCCS14A2P8161459	S/P
359	FORCITO	P125689	33860	1995	125689	2G4WB12L7S1456257	049SCR8
360	FORCITO	N080755	35609	1993	187934	1J4FT68S3PL585475	SP
361	FORCITO	N186281	37297	1995	132700	1GNEL19W3SB168238	S/P
362	FORCITO	N192246	37794	2003	139692	1YVFP80CX35M27332	SP
363	FORCITO	P137511	39769	1991	137511	11M0026268	ECG4782
364	FORCITO	N190145	39914	1994	137690	JT2EL43T9R0401756	SP
365	FORCITO	P139849	41260	2005	139849	1G2NE52E35M144322	S/P
366	FORCITO	N194897	42754	1999	143307	KNAFA1255T5271373	098SCP8
367	FORCITO	N000347	44402	2000	147064	1G1NE52J4Y6229955	S/P
368	FORCITO	N028089	49026	1996	163421	1FTCR10A4TUA56490	SP
369	FORCITO	C138409	52506	2000	138409	JN1CA31ADYT028414	54NH2
370	FORCITO	C138568	52928	2001	138568	2G1WH55K719130237	SP
371	FORCITO	C138695	53313	2003	138695	KNAFB161535122268	DSN5551
372	FORCITO	C138792	53466	2006	138792	3FAFP07Z96R176960	SP
373	FORCITO	N039172	53501	2001	169495	1G1JC524817125046	SP
374	FORCITO	N040298	53543	2002	169901	3N1CB51D02L683946	HLP3694
375	FORCITO	N039985	53809	1993	169820	1FMDU34X3PUC26241	SP

376	FORCITO	C139148	53874	2004	139148	1C4GP45R84B506579	SP
377	FORCITO	N040281	53908	1996	169882	1Y1SK526XTZ041572	SP
378	FORCITO	C139194	54064	1994	139194	1J4GZ78Y4RC228175	SP
379	FORCITO	C139260	54108	2005	139260	5N1AA08AX5N731684	355SER9
380	FORCITO	N042456	54653	2000	170471	1FAFP55UXYG255469	SP
381	FORCITO	N042038	54716	2009	170534	1FAHP36N39W246690	SP
382	FORCITO	C140111	55032	2008	140111	4A3AK64T08E018323	SP
383	FORCITO	N052757	55083	1992	174782	1HGCB7176NA037696	SP
384	FORCITO	P171713	55133	2001	171713	JN1CA31AX1T105747	SP
385	FORCITO	N042795	55266	1998	170952	1P3EJ46X9WN327488	SP
386	FORCITO	D171076	55344	1997	171076	1N4AB41D6VC701936	SP
387	FORCITO	D042496	55415	1995	171065	1FTDF15Y9SLA02996	SP
388	FORCITO	N044508	55788	2002	171469	1G8ZH52832Z306179	SP
389	FORCITO	N044743	55916	2002	171498	JN1DA31A22T320576	731SBF9
390	FORCITO	C140703	56029	1999	140703	2T1CF28P3XC252169	SP
391	FORCITO	C140805	56049	2005	140805	1D8HD48NX5F516449	SP
392	FORCITO	N044978	56118	1990	171739	2HGED6346LH536304	SP
393	FORCITO	N044964	56176	1993	171880	JN1HJ01F8PT085345	SP
394	FORCITO	N045449	56191	1997	171998	JHMEJ6570VS012882	SP
395	FORCITO	N043533	56278	2016	171874	ML3AA28J5HH002322	EMN6486
396	FORCITO	N045842	56583	0000	172220	4A3CF34B5PE034146	SP
397	FORCITO	C141140	56619	2001	141140	WBAAV33471EE25161	SP
398	FORCITO	N047335	57040	1997	172667	1HMEJ6574VS010052	S/P
399	FORCITO	N046882	57147	2014	172638	1C4RDHAG9EC550373	SP
400	FORCITO	N047344	57266	1997	172723	1FALP13P2VW222895	SP
401	FORCITO	C141685	57279	1997	141685	KNAFA1250V5312705	SP
402	FORCITO	P172774	57283	1998	172774	1HGCG5648WA027189	SP
403	FORCITO	N046939	57316	1994	172811	JN1CB31P0RY330873	SP
404	FORCITO	C141916	57493	2002	141916	1FMZU67E52UB92572	SP
405	FORCITO	C141789	57553	2001	141789	JTDDR32T010079137	SP
406	FORCITO	C142124	57803	1998	142124	1J4Z5857WC209857	SP
407	FORCITO	C142219	57972	1994	142219	1J4GZ78Y2RC219765	570UAB
408	FORCITO	P173335	58021	1996	173335	JA3AA11A2TU010734	124SEB9
409	FORCITO	N048901	58092	1998	173261	2HGEJ6674WH506978	SP
410	FORCITO	N048712	58144	1997	173426	3N1AB41D8VL009596	SP
411	FORCITO	N051152	58316	1992	173508	1HGCB7577NA040052	SP
412	FORCITO	C142535	58456	2003	142535	1GKEC16Z53J142503	SP
413	FORCITO	C142646	58497	2005	142646	WMWRE335X5TG96387	SP
414	FORCITO	C142705	58515	2017	142705	3FAGP2HD6HR221150	719SXR
415	FORCITO	N048432	58583	2010	173706	2G1WA5EK1A1255995	425SGG8
416	FORCITO	N051039	58732	2003	173851	2MEFM74W23X671471	SP
417	FORCITO	P173862	58736	1999	173862	1HGEJ612XXL047472	SP
418	FORCITO	N051462	58851	1998	173900	1HGEJ8244WL136111	SP
419	FORCITO	P174161	59044	2003	174161	KMHMM65DX3U053951	BCG1038
420	FORCITO	P174307	59314	1998	174307	1FALP6538WK148642	EJY8355
421	FORCITO	C143127	59362	1993	143127	2GBEG25Z3P4126231	EKV-2819
422	FORCITO	P174313	59455	2007	174313	1G8AL55F47Z117070	FBY1062

423	FORCITO	N053296	59576	1996	174582	2HGEJ6529TH551710	SP
424	FORCITO	N053730	59675	2001	174699	2B4GP74L31R291542	SP
425	FORCITO	C143324	59813	2005	143324	3G7DA03EX5S501854	SP
426	FORCITO	P174786	59834	2006	174786	1ZVFT84N265104827	SP
427	FORCITO	S143464	59845	1983	143464	1G1AP87H1DL123314	SP
428	FORCITO	C143526	60011	2010	143526	3FAHP0HA7AR135088	HRV-8141
429	FORCITO	N052645	60092	1995	175437	JHMC5632SC016166	SP
430	FORCITO	C144011	60658	2004	144011	1FAFP44464F112840	SP
431	FORCITO	C144167	60833	2003	144167	1GNEC13Z83J296078	SP
432	FORCITO	C144372	60946	2000	144372	1B4HS28N8YF137511	SP
433	FORCITO	N057854	61100	1985	176946	1B7MD34W6FS668307	SP
434	FORCITO	P176229	61128	2002	176229	1FMZU73E12ZB65416	SP
435	FORCITO	C144582	61249	1997	144582	1FMFU18L4VLC38664	SP
436	FORCITO	P176833	61284	1994	176833	JN1EB31P8RU339661	SP
437	FORCITO	N057530	61574	2011	176794	1D4SE6GT5BC683251	S/P
438	FORCITO	C145537	61637	2005	145537	1FAFP34N05W275214	SP
439	FORCITO	C144944	61792	1992	144944	JM2UF3140N0305276	SP
440	FORCITO	C145102	61943	2005	145102	KNDJC733855456736	SP
441	FORCITO	P177660	61946	2007	177660	1G2ZG58N574132081	SP
442	FORCITO	C145308	62194	2000	145308	3VWDD21C4YM428816	SP
443	FORCITO	C145439	62232	2012	145439	1GKKRNE9CJ384256	JSJ5421
444	FORCITO	C145408	62255	2002	145408	2B4GP44362R655159	SP
445	FORCITO	N060264	62423	2001	178188	2B4GP44R21R363740	SP
446	FORCITO	N060755	62469	2001	178456	1FMYU70E51UA23128	SP
447	FORCITO	C145601	62474	2002	145601	1GNDT13S522362996	SP
448	FORCITO	C145573	62729	2004	145573	1D4GP45R24B566022	SP
449	FORCITO	P178470	62755	2001	178470	4F2YU09151KM54320	SP
450	FORCITO	N064374	63753	1988	180221	1FDHF37H9JKB22548	ZUX8927
451	FORCITO	N063870	64021	1991	180533	JT2EL43B0M0092503	SP
452	FORCITO	N065223	64170	1993	180810	1N4EB31F8PC793308	SP
453	FORCITO	P181387	64511	2001	181387	1FMYU60EX1UA16881	SP
454	FORCITO	N066378	64547	2001	181646	1G1JC124617310124	SP
455	FORCITO	N069361	64597	1997	183326	1FALP13P5VW131927	929SEU9
456	FORCITO	N066854	64801	2000	181695	1GKDT13W2Y2165194	SP
457	FORCITO	N066574	64855	1991	181656	1FMU34XGMUC75599	SP
458	FORCITO	N066857	64861	1984	181729	3N1AB7AP2EY249953	SP
459	FORCITO	N069068	65200	1998	183137	1G1NE52M7WY175630	SP
460	FORCITO	N069057	65388	1997	183063	LFTEF7W0VCA88777	SP
461	FORCITO	C148699	065548	2007	148699	1GNFK16377R406107	637SHL9
462	FORCITO	N069651	65552	1995	183396	JN1CA21D3ST670654	CK9H205
463	FORCITO	N071365	65569	2014	184326	3N1CE2CP1EL432001	SP
464	FORCITO	C148426	65672	1999	148426	1J4G258S2XC518142	NO
465	FORCITO	N070000	65698	2005	183857	2C4GP44R05R439254	SP
466	FORCITO	N069652	65702	1995	183413	1HGEG864XSL062308	SP
467	FORCITO	N067310	65737	1993	183802	KNJPT05HXP6119652	SP
468	FORCITO	N069457	65751	2004	183452	1G6DM577540140060	ELH5587
469	FORCITO	N070900	65876	1997	184029	1MELM10P6VW622903	SP

470	FORCITO	N071193	65949	2009	184190	1GG1A58H29762022	SP
471	FORCITO	N071874	65996	1997	184497	1GNFK16R1V1331999	SP
472	FORCITO	N071753	66034	2005	184406	2G1WW12E659107941	SP
473	FORCITO	N071116	66100	1998	184487	2HGEJ6673WH509760	SP
474	FORCITO	N712966	66178	1997	184726	1HGEJ8248VL125997	EJS9967
475	FORCITO	N071332	66209	1998	184299	1GCCS1444W8113762	EE30411
476	FORCITO	N071327	66213	2004	184313	1J4GL58K44W169539	SP
477	FORCITO	N071655	66223	1998	184341	2HGEJ6625WH573495	SP
478	FORCITO	N072058	66257	1999	184562	JM1BJ2219X0133759	SP
479	FORCITO	N070843	66302	1999	184550	1GNEK13R2XJ452995	SP
480	FORCITO	N074936	66435	1997	185596	JN1CA21D1VT850672	SP
481	FORCITO	C149599	066717	1997	149599	1HGCD5630VA031753	S.P.
482	FORCITO	P185473	66804	1998	185473	1HGEJ8243WL053186	SP
483	FORCITO	P186187	67721	2003	186187	2GTEC19X431707002	SP
484	FORCITO	N078044	67888	2005	186463	1G1ZT52835F301227	SP
485	FORCITO	N077750	68006	2002	186552	1G2WK52J12F105688	SP
486	FORCITO	N076644	68145	1996	186798	1HGCD5533TA042910	SP
487	FORCITO	N076753	68180	2002	186831	KM8SC13D32U139065	SP
488	FORCITO	N076821	68366	2005	186963	5N1AR18U25C744109	FSV8094
489	FORCITO	P187330	68390	1998	187330	2MEFM74W4WX607484	115SJL9
490	FORCITO	N080983	068965	2002	188040	3N1CB51D02L677273	SP
491	FORCITO	P188428	69292	1990	188428	1FTCR14X3LPA70670	SP
492	FORCITO	N079171	69332	2006	188700	5LTPW18546FJ14136	ZUD8233
493	FORCITO	N074846	KDZ9186	1996	185437	JN1CA21DXTT124421	KDZ9186
494	FORCITO	N049527	NA	2006	142373	4T1BE32K96U125375	SP
495	FORCITO	P120722	P G R	1989	120722	1GLDC14K8KE186242	ZTW2807
496	FORCITO	P120766	PGR	1994	120766	JH4CC2664RC002484	S/P
497	FORCITO	P128950	PGR	1994	128950	1G2NE5531RC771199	EFP3195
498	FORCITO	N072652	SIN NUM	1994	185091	JM1NA3539R0500520	SP
499	FORCITO	C145775	SP'63069	1996	145775	1FMDU34XXTZA63147	SP
500	FORCITO	C148708	SP065697	2006	148708	3FAHP081X6R191582	SP
501	FORCITO	C106856	SP34940	1988	106856	JT2VV22EXJ0021704	0
502	FORCITO	N165028	SP36848	1999	132253	1G1NE52M6X6262559	SP
503	FORCITO	N190508	SP39840	1994	137659	2G2FS22S5R2220216	143GLK
504	FORCITO	N065023	SP48199	2003	146988	1B3ES56CX3D252772	KPP6700
505	FORCITO	C147179	SP62037	2006	147179	1J8HG48N46C139117	SP
506	FORCITO	C147603	SP62043	2012	147603	19XFB2F5XCE320702	JGD0405
507	FORCITO	C145939	SP62361	2006	145939	1N4AL11D16C115822	580SBE9
508	FORCITO	C145969	SP62362	2003	145969	1D4HR48Z53F582345	SP
509	FORCITO	C147378	SP62393	1984	147378	1FMCU9GX7EUA56988	A06SAH8
510	FORCITO	C147817	SP62580	1999	147817	2CNBJ13C9X6925164	SP
511	FORCITO	C147841	SP62581	2002	147841	1FMZU74E62UB11203	630SCX9
512	FORCITO	C145992	SP62842	1999	145992	1GNEC13R3XJ418433	569TNK
513	FORCITO	C145742	SP62900	2007	145742	2B3KA43G17H755509	S.P.
514	FORCITO	C147766	SP62920	2005	145766	1J4GL48K55W532488	SP
515	FORCITO	C145800	SP62926	1998	145800	4MZU55P7WUJ50942	SP
516	FORCITO	C145815	SP63091	1995	145815	1J4FX58S8SC685935	SP

517	FORCITO	C145895	SP63140	1990	145895	JM1BG2281L0137410	SP
518	FORCITO	C145916	SP63174	2005	145916	5N1AR18U05C711559	DEB9610
519	FORCITO	C145980	SP63249	2014	145980	3N1CE2CP7EL430866	819SKM9
520	FORCITO	C146080	SP63250	1991	146080	1FTCR10U6MUD01270	SP
521	FORCITO	C146167	SP63315	2001	146167	KMHCG45C81U195337	SP
522	FORCITO	C146189	SP63316	2006	146189	3FAHP08166R145330	S.P.
523	FORCITO	C146002	SP63451	2001	146002	JNKCA31A71T004807	KIC4361
524	FORCITO	C146088	SP63473	2008	146088	3VWRM71K08M061925	SP
525	FORCITO	C146229	SP63486	1998	146229	2GTEC19R7W1533030	SP
526	FORCITO	C146125	SP63489	1997	146125	1HGEJ8249VL086787	SP
527	FORCITO	C146250	SP63495	2002	146250	1HGES26882L010853	KNJ3298
528	FORCITO	C146465	SP63546	2012	146465	1C3BCBEB1CN229630	HYP4986
529	FORCITO	C146469	SP63549	2003	146469	1TDBR32EX30022181	SP
530	FORCITO	C146127	SP63552	2002	146127	2HNYD18252H524756	JXJ6241
531	FORCITO	C146313	SP63609	2004	146313	SAJEB52D94XE13386	S.P.
532	FORCITO	C147119	SP63736	2000	147119	WVWMA23B2YP365225	SP
533	FORCITO	N064669	SP63836	1995	146928	JHMRA1843SC031230	SP
534	FORCITO	C146981	SP63850	1999	146981	3G1JCS224X5216028	SP
535	FORCITO	C147033	SP63868	2009	147033	1N6BA07C49N308341	AMDL03
536	FORCITO	C146843	SP63909	1998	146843	2FTZX08W1WCA05771	SP
537	FORCITO	C146848	SP63914	2005	146848	1G6DW677450200170	SP
538	FORCITO	C146869	SP63915	1997	146869	3VWRB81H3VM043348	1025229
539	FORCITO	C146972	SP63922	1999	146972	1B4HR28Z0XF591393	SP
540	FORCITO	C147041	SP63959	1994	147041	1N4EB31F1RC870345	SP
541	FORCITO	C147126	SP63974	2004	147126	1GNDX03E34D100474	SP
542	FORCITO	C145949	SP63985	1999	145949	1B7FL26X1XS156614	SP
543	FORCITO	C147166	SP63996	1992	147166	1N4EB32A7NC743306	SP
544	FORCITO	C147244	SP64038	2002	147244	KNAFB121525141987	SP
545	FORCITO	C147375	SP64206	2000	147375	1FMRU1563YLC32225	531SER9
546	FORCITO	C147915	SP64243	1998	147915	1GNCS13W3WK235462	SP
547	FORCITO	C147368	SP64257	2006	147368	3A8FY68856T309449	SP
548	FORCITO	C147388	SP64260	2005	147388	1N4AL11D85N423508	S.P.
549	FORCITO	C147541	SP64277	2007	147541	WVWBR71K87W212160	MLS4851
550	FORCITO	C147697	SP64290	1996	147697	1HGCD5631TA169427	SP
551	FORCITO	C147361	SP64320	2011	147361	JTMRF4DV5B5042298	SP
552	FORCITO	C148138	SP64344	1997	148138	1NXBA02E4VZ614799	JJW3651A
553	FORCITO	C147974	SP64535	1999	147974	1HGCG1655XA063764	SP
554	FORCITO	C147822	SP64545	2013	147822	1G1PA5SH0D7265714	SP
555	FORCITO	C148164	SP64575	1996	148164	1J4GZ78YXC390500	SP
556	FORCITO	C147923	SP64635	2002	147923	1HGCG22562A023777	S.P.
557	FORCITO	C147927	SP64714	2007	147927	2HGFG12697H528480	S.P.
558	FORCITO	C148063	SP64728	2009	148063	1HGFA16809L003861	S.P.
559	FORCITO	C148104	SP64742	1998	148104	1FAFP45X2WF123118	661SCF9
560	FORCITO	C148003	SP64780	2004	148003	1J4GW48J54C180768	SP
561	FORCITO	C147970	SP64864	2006	147970	KNDJD733465600460	SP
562	FORCITO	C148056	SP64952	1994	148056	1FMCU22X4RUD72899	S.P.
563	FORCITO	C146366	SP65042	2003	146366	1B3ES56C33D145224	SP

564	FORCITO	C148643	SP65044	2005	148643	1MEFM42175G615847	HCY7707
565	FORCITO	C148567	SP65142	1999	148567	2MEFM74W8XX727922	SP
566	FORCITO	C148478	SP65326	2005	148478	1G6KD54Y35U150181	CYZ270
567	FORCITO	C148392	SP65479	2005	148392	4B3AG42G95E037253	SP
568	FORCITO	C148438	SP65674	2001	148438	3FAFP11341R164587	SP
569	FORCITO	C148563	SP65717	2005	148563	8AWJC09E35A691741	SP
570	FORCITO	C148472	SP65722	2001	148472	WAUED64B61N090894	SP
571	FORCITO	C148540	SP65734	1999	148540	1FTZF08W7XKB50233	EE68436
572	FORCITO	C148556	SP65739	2005	148556	2C4GM684X5R426238	MLS4407
573	FORCITO	C148889	SP65977	1999	148889	1HGCG3158XA002458	SP
574	FORCITO	C148770	SP66057	2010	148770	3GNBABB6AS505894	S.P.
575	FORCITO	P154650	SP	1998	154650	1FAFP52S6WG249684	SP
576	FORCITO	N065467	SP	1996	180996	1G1JC5242T7151645	SP

TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA.

295-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CORONADO, CHIH.**

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CORONADO, CHIH.**

EDICTO.

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ CORTEZ**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **CALLE OJINAGA, COLONIA CENTRO, POBLADO DE JOSE ESTEBAN CORONADO, MUNICIPIO DE CORONADO** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **183.11** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. JOSÉ BERNARDO ÁVILA MENDOZA**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **CALLE INDEPENDENCIA, CALLE OJINAGA, CALLE MIRAMAR Y CALLE 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **1,000.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	11.00 M	ISMAEL CASTILLO MUÑOZ.
2-3	ESTE	17.10 M	ISMAEL CASTILLO MUÑOZ.
3-4	SURESTE	11.00 M	ROSENDO BURCIAGA MELENDEZ.
4-5	OESTE	16.30 M	CALLE OJINAGA.

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	28.80 M	CALLE MIRAMAR.
2-3	ESTE	34.72 M	CALLE OJINAGA.
3-4	SURESTE	28.80 M	CALLE 5 DE MAYO.
4-5	OESTE	34.72 M	CALLE INDEPENDENCIA.

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **614** A FOJAS **180** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS **11:00** AM DEL DÍA **17** DE MARZO DEL AÑO **2026**.

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **615** A FOJAS **181** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS **11:00** AM DEL DÍA **20** DE ABRIL DEL AÑO **2026**.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DÍAS.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DÍAS.

**Juntos vamos x más**  
EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

20 ATENTAMENTE

M.V.Z LEO LÓPEZ MUÑOZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

M.V.Z LEO LÓPEZ MUÑOZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

**SEGUNDO EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**LUIS EDUARDO MANINI GERMES.**

En el expediente número **1197/2021**, relativo al juicio **SUMARIO CIVIL**, promovido por **CECILIA IVONNE GERMES LUJÁN** en contra de **LUIS RAÚL MANINI CHÁVEZ**, existe un auto que a la letra dice: -

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----  
Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Juzgado y anexos recibidos en este juzgado el catorce de mayo de dos mil veintiséis, signado por la licenciada **[GUADALUPE THELMA MUÑOZ HERNÁNDEZ]**, y como lo solicita, téngasele exhibiendo los edictos de notificación que fueran ordenados en el auto de veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, publicados en el Periódico Oficial del Estado los días quince, veintidós y veintinueve de abril de dos mil veintiséis, así como en el "EL DIARIO DE CHIHUAHUA" que se edita en esta ciudad, los días veintidós y veintinueve de abril, así como el seis de mayo todos del año en curso, los cuales se ordena agregar al sumario, así mismo se mandan agregar a los autos los publicados en el tablero del Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Asimismo, y toda vez que de los edictos de notificación que exhibe, se advierte que el último de ellos data del seis de mayo de dos mil veintiséis, por lo que, al haber transcurrido el término concedido al demandado **[LUIS EDUARDO MANINI GERMES]** para que diera contestación a la demanda incidental incoada en su contra, sin que hubiera emitido contestación alguna, se le declara su **rebeldía**, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Por otra parte, y por ser el trámite procesal a seguir se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **AUDIENCIA INCIDENTAL DE PRUEBAS Y ALEGATOS**, en la que se desahogarán las pruebas de por su naturaleza lo permitan, y se señalará fecha para aquellas que así lo ameriten. En virtud a lo anterior, notifíquese el presente proveído a **[LUIS EDUARDO MANINI GERMES]**, por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **dos veces consecutivas de siete en siete días** en un diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además de fijarse un tanto del mismo, así como la cedula de notificación respectiva en el tablero de avisos de este Tribunal. Lo anterior de conformidad con los artículos 123, 258, 497, 499, 771, 774 y 775 del Código de Procedimientos Civiles. -----

**NOTIFÍQUESE:**-----  
- - - Así, lo acordó y firma la licenciada **HEBE MÓNICA MORALES REYES**, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos licenciada **CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN**, con quien actúa y da fe. **DOY FE."**

**JUEZ. LICENCIADA HEBE MÓNICA MORALES REYES. - LICENCIADA CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN. - SECRETARIA RUBRICAS. - DOY FE.**

**LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE MAYO DEL 2026.

LA SECRETARÍA

LICENCIADA CAROL IRLANDA GONZÁLEZ CHACÓN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL CORONADO, CHIH.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. JOSE MORALES DURAN**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **AVENIDA COLON, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, MUNICIPIO DE CORONADO, ESTADO DE CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **78.90** METROS CUADRADOS, CON

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	8.00 M	AVENIDA COLON
2-3	ESTE	6.30 M	SERVIDUMBRE DE PASO FERNANDO DEL VAL VILLALOBOS (+)
3-4	SUR	1.20 M	SERVIDUMBRE DE PASO.
4-5	ESTE	1.20 M	SERVIDUMBRE DE PASO.
5-6	SUR	6.80 M	GERARDO SOTOS CERVANTES.
6-1	OESTE	10.35 M	GERARDO SOTO CERVANTES.

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **612** A FOJAS **178** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS **10:46 PM** DEL **DÍA 29** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DÍAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

M.V.Z LEO LÓPEZ MUÑOZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

JOSE MORALES DURAN

264-41-43

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL CORONADO, CHIH.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN TERCERA, REFERENTE AL DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS A LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL **C. JOSE NOEL CASAS CRUZ**, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S) CALLE (S) **INDEPENDENCIA Y CORONADO, COLONIA CENTRO, DEL POBLADO DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA** DE ESTA POBLACIÓN CON UNA SUPERFICIE DE **559.20** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORTE	23.00 M	HECTOR CASAS ANAYA
2-3	ESTE	27.00 M	CALLE INDEPENDENCIA
3-4	SUR	19.30 M	HUMBERTO CALDERA CORTES.
4-1	OESTE	26.15 M	CALLE CORONADO.

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **811** A FOJAS **177** DEL LIBRO DE DENUNCIO DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. **3** A LAS **11:00 AM** DEL **DÍA 29** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DÍAS.

EN JOSÉ ESTEBAN CORONADO, CHIHUAHUA; A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

M.V.Z LEO LÓPEZ MUÑOZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.E.I. SOCORRO JAQUELINE VILLANUEVA COBOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 DE ABRIL DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FERNANDO CARRIZALES BAEZA**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-3 Lote: 27 de la Colonia: Camargo** de la de esta población con una Superficie de **225.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 26
- Sur	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 28
- Este	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE MENDEZ
- Oeste	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 37

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:23 horas del día 8 de Abril del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1737**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
Presidenta Municipal

  
Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

FERNANDO CARRIZALES BAEZA 270-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 DE MARZO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ENRIQUE ARROYO CASTILLO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-10 Lote: 28 de la Colonia: LA PISTA** de esta población con una Superficie de **249.97 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 10
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 40
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 29
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 27

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:26 horas del día 06 de Marzo del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 72 FOLIO: 1734**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
Presidenta Municipal

  
Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

ENRIQUE ARROYO CASTILLO 269-41-43

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 19 DE MARZO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OBED ORLANDO VALENZUELA MADRID**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-10 Lote: 28 de la Colonia: MIRADOR** de esta población con una Superficie de **249.97 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 38
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 35
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 27
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:26 horas del día 19 de Marzo del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1736**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
Presidenta Municipal

  
Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

OBED ORLANDO VALENZUELA MADRID 268-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 DE MARZO DEL 2026.

Presidencia Municipal 2024-2027

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDITH RIVAS CABALLERO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: F-32 Lote: A de la Colonia: LINDA VISTA** de esta población con una Superficie de **207.150 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	26.918 Mts.	Y Linda Con	CALLE 11ª
- Sur	26.00 Mts.	Y Linda Con	DORA ELIA CABALLERO DOMINGUEZ
- Este	6.15 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. S/N
- Oeste	9.60 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 01:17 horas del día 20 de Marzo del 2026. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 73 FOLIO: 1737**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
Presidenta Municipal

  
Lic. Lucy Marrufo Acosta

Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

EDITH RIVAS CABALLERO 267-41-43

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 30 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. ELIZABETH GRANADOS LOPEZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE EMILIANO ZAPATA**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **36.40 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 02.30 MTS. Y LINDA CON LAZARO MIRELES ESCOBEDO
- AL SUR MIDE: 01.00 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- AL ESTE MIDE: 21.60 MTS. Y LINDA CON ELIZABETH GRANADOS LOPEZ
- AL OESTE MIDE: 21.60 MTS. Y LINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA

La solicitud queda registrada con el número 457 a 22 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:55 horas del día 30 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.



ELIZABETH GRANADOS LOPEZ 271-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 27 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. EVA CRUZ VALDEZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO 12 DE OCTUBRE**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **462.00 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 22.00 MTS. Y LINDA CON ELIGIO HERNANDEZ GARCIA
- DEL 2 AL 3 MIDE: 29.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 3 AL 4 MIDE: 29.30 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 4 AL 5 MIDE: 08.10 MTS. Y LINDA CON MANUEL SANCHEZ CHICO
- DEL 5 AL 1 MIDE: 04.30 MTS. Y LINDA CON MANUEL SANCHEZ CHICO

La solicitud queda registrada con el número 450 a 22 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:15 horas del día 27 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.



EVA CRUZ VALDEZ 272-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 27 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. MARIA TOMASA RIOS NEVAREZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO 15 DE MAYO**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **132.00 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 10.60 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ ARAGON
- DEL 2 AL 3 MIDE: 10.50 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE
- DEL 3 AL 4 MIDE: 02.85 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE
- DEL 4 AL 5 MIDE: 06.40 MTS. Y LINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE
- DEL 5 AL 6 MIDE: 02.50 MTS. Y LINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE
- DEL 6 AL 7 MIDE: 05.40 MTS. Y LINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE
- DEL 7 AL 1 MIDE: 09.30 MTS. Y LINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE

La solicitud queda registrada con el número 451 a 22 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:30 horas del día 27 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.



MARIA TOMASA RIOS NEVAREZ 273-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 29 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el **C. JAIME OSWALDO RODRIGUEZ AGUIRRE**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE VICENTE GUERRERO**, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de **89.00 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 12.10 MTS. Y LINDA CON CALLE CRUZADA VICENTE GUERRERO
- DEL 2 AL 3 MIDE: 01.00 MTS. Y LINDA CON CALLE CRUZADA VICENTE GUERRERO
- DEL 3 AL 4 MIDE: 03.10 MTS. Y LINDA CON CALLE CRUZADA VICENTE GUERRERO
- DEL 4 AL 5 MIDE: 04.60 MTS. Y LINDA CON CALLE CRUZADA VICENTE GUERRERO
- DEL 5 AL 6 MIDE: 17.60 MTS. Y LINDA CON JAIME OSWALDO RODRIGUEZ AGUIRRE
- DEL 6 AL 1 MIDE: 06.20 MTS. Y LINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO

La solicitud queda registrada con el número 456 a 22 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 12:40 horas del día 29 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.



JAIME OSWALDO RODRIGUEZ AGUIRRE 274-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 27 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. ANGELICA IBARRA RODRIGUEZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE METALURGICOS**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **130.30 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 16.20 MTS. Y LINDA CON FLORENTINA VELADOR DE QUEZADA
- DEL 2 AL 3 MIDE: 20.90 MTS. Y LINDA CON CRUZADA GUILLERMO BACA
- DEL 3 AL 4 MIDE: 03.40 MTS. Y LINDA CON CALLE METALURGICOS
- DEL 4 AL 5 MIDE: 03.80 MTS. Y LINDA CON CALLE METALURGICOS
- DEL 5 AL 6 MIDE: 03.70 MTS. Y LINDA CON CALLE METALURGICOS
- DEL 6 AL 1 MIDE: 07.10 MTS. Y LINDA CON CALLE METALURGICOS

La solicitud queda registrada con el número 447 a 22 fojas, del libro de denuncios de Terreno Municipales No.3 a las 10:00 horas del día 24 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



C. JORGE SALCIDO SAENZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CLAUDIA A. RODRIGUEZ RODARTE  
SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ANGELICA IBARRA RODRIGUEZ 275-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 29 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. MARIA DE JESUS PRIETO MORALES**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE AGRICULTURA**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **463.00 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 30.80 MTS. Y LINDA CON MARIA DE JESUS ARMENDARIZ PEREZ
- DEL 2 AL 3 MIDE: 17.90 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 3 AL 4 MIDE: 09.70 MTS. Y LINDA CON MARTIN URIAS CEPEDA
- DEL 4 AL 5 MIDE: 03.70 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- DEL 5 AL 6 MIDE: 20.18 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- DEL 6 AL 1 MIDE: 14.10 MTS. Y LINDA CON CALLE AGRICULTURA

La solicitud queda registrada con el número 454 a 22 fojas, del libro de denuncios de Terreno Municipales No.3 a las 11:30 horas del día 29 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



C. JORGE SALCIDO SAENZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CLAUDIA A. RODRIGUEZ RODARTE  
SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MARIA DE JESUS PRIETO MORALES 276-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 13 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el **C. JOSE GERMAN HERNANDEZ LAZOS**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO DE INDE**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **146.00 M<sup>2</sup>** con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 17.30 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PÚBLICO
- AL SUR MIDE: 18.33 MTS. Y LINDA CON ALICIA ARMENDARIZ DE RIVAS
- AL ESTE MIDE: 08.60 MTS. Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO
- AL OESTE MIDE: 07.80 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE

La solicitud queda registrada con el número 442 a 21 fojas, del libro de denuncios de Terreno Municipales No.3 a las 12:13 horas del día 06 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



C. JORGE SALCIDO SAENZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CLAUDIA A. RODRIGUEZ RODARTE  
SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSE GERMAN HERNANDEZ LAZOS 277-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 26 de Marzo de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el **C. ENRIQUE ALEJANDRO STIRK OJEDA**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE AGRICULTURA**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **88.00 M<sup>2</sup>** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 10.00 MTS. Y LINDA CON ANASTACIO LUNA CHAVEZ
- DEL 2 AL 3 MIDE: 03.90 MTS. Y LINDA CON CALLE AGRICULTURA
- DEL 3 AL 4 MIDE: 06.40 MTS. Y LINDA CON CALLE AGRICULTURA
- DEL 4 AL 5 MIDE: 07.60 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- DEL 5 AL 1 MIDE: 09.00 MTS. Y LINDA CON ENRIQUE ALEJANDRO STIRK OJEDA

La solicitud queda registrada con el número 441 a 21 fojas, del libro de denuncios de Terreno Municipales No.3 a las 11:20 horas del día 26 de Marzo del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



C. JORGE SALCIDO SAENZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. CLAUDIA A. RODRIGUEZ RODARTE  
SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ENRIQUE ALEJANDRO STIRK OJEDA 278-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 13 de Abril de 2026.



2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ ZUÑIGA**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO 5 DE MAYO**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **491.00 M²** siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 23.30 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 2 AL 3 MIDE: 12.00 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE
- DEL 3 AL 4 MIDE: 16.40 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 4 AL 5 MIDE: 09.30 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 5 AL 6 MIDE: 06.50 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- DEL 6 AL 1 MIDE: 34.80 MTS. Y LINDA CON MINERA SAN FRANCISCO DEL ORO

La solicitud queda registrada con el número 443 a 21 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 11:16 horas del día 13 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

**SAN FRANCISCO DEL ORO**  
AYUNTAMIENTO

C. JORGE SALCIDO SAENZ PRESIDENTE MUNICIPAL      C. ING. CLAUDIA A. RODRIGUEZ RODARTE SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MARIA DE LA LUZ SANCHEZ ZUÑIGA      279-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 28 de Abril de 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. MARIA GUADALUPE PRIETO SIERRA**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **BARRIO DE INDE**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **24.40 M²** siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 04.10 MTS. Y LINDA CON VICTOR JAVIER RAMIREZ CHAVIRA
- AL SUR MIDE: 04.10 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE
- AL ESTE MIDE: 06.10 MTS. Y LINDA CON FRANCISCO JAVIER BENITEZ BELTRAN
- AL OESTE MIDE: 06.10 MTS. Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE

La solicitud queda registrada con el número 453 a 22 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 11:15 horas del día 28 de Abril del 2026. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

**SAN FRANCISCO DEL ORO**  
AYUNTAMIENTO

C. JORGE SALCIDO SAENZ PRESIDENTE MUNICIPAL      C. ING. CLAUDIA A. RODRIGUEZ RODARTE SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MARIA GUADALUPE PRIETO SIERRA      280-41-43

**EDICTO DE NOTIFICACION**

**A LAS PERSONAS QUE SE CREAN  
CON DERECHO A HEREDAR DE  
LA SUCESIÓN A BIENES DE  
CARLOS GOMEZ LOZANO.**

En el expediente número E2 172/00, relativo al juicio INTENTAMENTARIO, promovido por CARLOS GOMEZ LOZANO, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: -----

"--- Ciudad Juarez, Chihuahua, a seis de Marzo del año dos mil dos. -----  
 --- Revisadas las constancias del presente asunto, y al llevar el presente tramite, parientes colaterales dentro del cuarto grado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena fijar edictos en el tablero de este Juzgado y en los tribunales respectivos de los lugares de fallecimiento y origen del autor de la sucesión, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de las personas que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual derecho para comparecer al Juzgado a reclamarlo dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del ultimo edicto. Publíquese también un edicto por dos veces consecutivas de siete en siete días en un periódico de información diaria que se edite en esta Ciudad (El Norte y Diario de Juárez), así como en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, llamándose a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a justificarlos dentro del término citado.---  
 NOTIFIQUESE

--- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil ante la C. Secretaria de Acuerdos, con quien actúa, que autoriza y da Fe."-----

LICENCIADA PERLA PATRICIA ROYVAL GUERRERO.- LICENCIADA IDEL CRISTINA RIVAS AGUIRRE.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 27 DE FEBRERO DEL 2026.

LA SECRETARIA

LICENCIADA IDEL CRISTINA RIVAS AGUIRRE

CARLOS GOMEZ LOZANO      291-43-45

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. UMA

<b>Costo del Ejemplar</b>	.7230
<b>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</b>	45.1131
<b>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</b>	22.5565
<b>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</b>	.0950
<b>Anexo, por cada página</b>	.0112
<b>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</b>	
<b>Página completa</b>	13.4986
<b>Media página</b>	6.7493
<b>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</b>	.5277
<b>Valor UMA Unidad de Medida y Actualización</b>	117.31

Todo más un 6% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

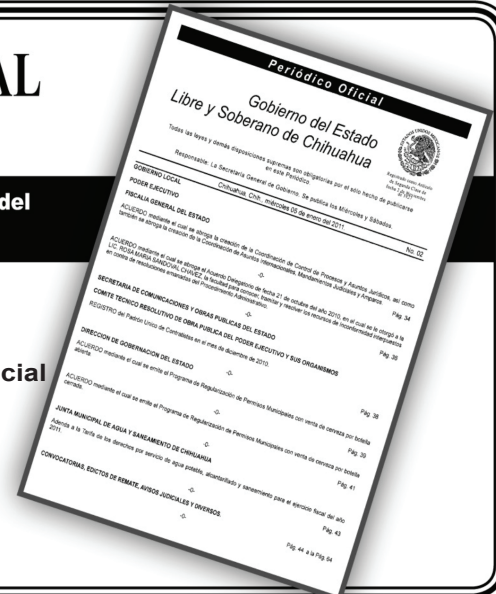
**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección: <https://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial>**

**Selecciona el mes y año a consultar.**

**\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

<https://www.chihuahua.gob.mx/periodicooficial>